

Algunos datos para la historia del Palacio de Vista Alegre en Carabanchel Bajo

Daniel Díaz Miguez

Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte
(U.A.M.). Vols. IX-X, 1997-1998

RESUMEN

Entre las muchas posesiones de la familia real en el siglo XIX ha habido una que ha pasado prácticamente desapercibida: la de Vista Alegre, en Carabanchel Bajo.

Fue una finca de recreo, similar a la que muchas familias aristocráticas tenían en las afueras de Madrid. Iban allí María Cristina y sus hijas a descansar, a disfrutar de una vida bucólica, cercana a la naturaleza. Cuándo y cómo llegó a sus manos tal finca lo ignoramos, pero aportamos unos planos ciertamente interesantes, pues por ellos conocemos su magnitud, los distintos tipos de construcciones campestres, los diversos juegos al aire libre... y nos podemos hacer una idea más clara del tipo de vida que llevaban.

A través de la documentación aportada, entrevemos la autoría de Martín López Aguado, la intervención de Pascual y Colomer y las distintas reformas que ha debido haber a lo largo de la historia de la finca (sin meternos en la reforma de este siglo para habilitar el nuevo palacio en Centro de Reeducación de Inválidos). Conocemos mejor el funcionamiento de la Real Casa y del Patrimonio, y observamos los gastos e ingresos que obtenían de lo cultivado en esta posesión.

Posteriormente, la finca fue comprada por el Marqués de Salamanca quien, al morir, dejó cuantiosas deudas, por lo que el edificio pasó a ser posesión del Esado (actualmente de la Comunidad de Madrid).

SUMMARY

Amongst the numerous Royal Family possessions in the 19th century, there's one which has been mostly overlooked: Vista Alegre estate, at Carabanchel Bajo.

It was a place, similar to those many aristocratic families owned in the surroundings of Madrid. María Cristina and her daughters used to go there to rest and to enjoy a bucolic way of life near nature. We ignore how and when they got hold of the estate country, but we contribute some really interesting maps that show its magnitude, the different sorts of countryside buildings, the diverse outside games... and also they let us know better their way of life.

From these accounts we may catch a glimpse of Martín López Aguado's authorship, of Pascual and Colomer's participation and of the different repairs in the estate along the years. We've got a better knowledge of the functions of the Royal House, and we can get a close look at the incomes and expenses they got from cropping at this possession.

Later on, the country estate was bought by the Marquis of Salamanca who, when he died, left substantial debts that made the building go to public hands (nowadays it belongs to Comunidad of Madrid).

1. HISTORIA DE LA FINCA DE VISTA ALEGRE

En 1847 Pascual Madoz, en su *Diccionario geográfico-co-estadístico-histórico de España*, describe profusamente la finca de Vista Alegre, posesión real: "la magni-

ficencia de esta posesión revela desde luego que pertenece a S.M.: se compone de 400 fanegas de terreno cercado por altas tapias, con 4 puertas de comunicación, la una de hierro y las demás de madera: es la primera posesión que se encuentra antes de llegar al pueblo, a la

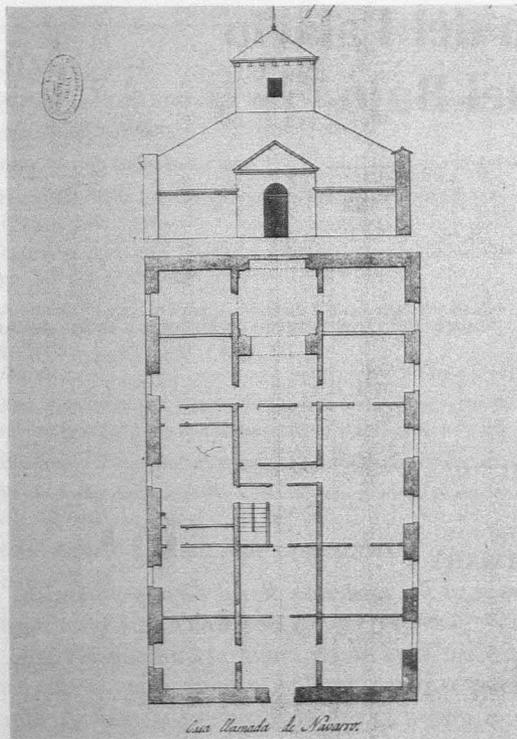


Fig. 1. Planta y alzado de la llamada Casa de Navarro, antiguo Oratorio (tinta y color a la aguada sobre cartulina, 441 por 312 mm. Escala: gráfica en pies castellanos). Planos levantados probablemente por Pascual y Colomer, pero autor y fecha de la original desconocido, aunque por los datos aportados pudieran ser de Martín López Aguado, como los siguientes, a no ser que se indique otra cosa. Sección planos, nº 3.513, A.G.P., Madrid).

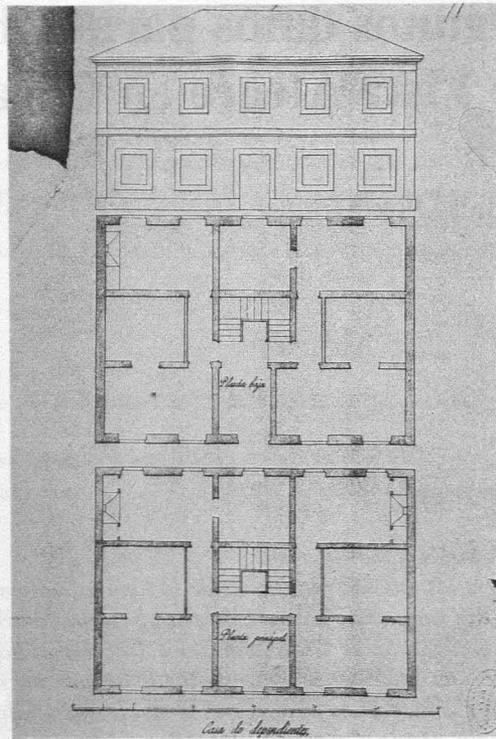


Fig. 2. Alzado, planta baja y principal de la Casa de Dependientes (tinta y aguada en color, 440 por 315 mm. Escala: gráfica en pies castellanos). Sección planos, nº 3.514, A.G.P., Madrid.

izquierda del camino de Madrid, y encierra en su vasto recinto innumerables árboles de todas las especies, formando calles en varias direcciones, laberintos y jardines, 2 olivares, 4 fanegas de viñedo en alto sobre hierro, 4 norias, siendo las llamadas del Oratorio y la Alfalfa, de abundantes aguas, tanto que por mucha agua que se saque, no parece que se las ha tocado; y otra llamada del Olivar, está situada en un cerro desde el cual se descubre en todo el círculo muchas leguas de terreno, distinguiéndose perfectamente los Carabancheles, Madrid, Leganés, Getafe, Villaverde y otros muchos pueblos que presentan una vista agradable; 4 fuentes (...), 5 estufas (...) entre ellas es digna de particular atención la que se halla inmediata al palacio (...); hay un canal de 7 varas de ancho por lo común, 3 de profundidad y 700 de longitud, más de 260 en círculo, que forman una especie de isla frente al embarcadero; en su nacimiento se encuentra una cascada, y otra al extremo opuesto, en donde se halla la casa del embarcadero (...); se encuentran asimismo columpios y otros juegos; una magnífica naranjera de figura circular,

con una pajarera en su centro de la misma figura (...); una faisanera, un palomar y varias estancias de pavos reales (...); una casa de vacas destinada para los gusanos de seda; otra en que se hallan los útiles para poner en juego los columpios ya mencionados; otra para el portero, además las destinadas para el jardinero mayor y el administrador, y por último, un hermoso palacio que se está construyendo de nueva planta, la casa llamada de Navarro, palacio de Bella Vista, del Sr. Duque de Rianzares [esposo de la regente María Cristina], y el principal de Vista Alegre que son otros tantos puntos de recreo y diversión, el último que hemos nombrado es el principal de la posesión: delante de su fachada hay una gran plazuela en cuya circunferencia se encuentran 16 estatuas de mármol; su interior se compone de 36 habitaciones (...); los techos de todas las habitaciones citadas son de mérito extraordinario, pintados con mucho gusto por Ribelles, Carderera, Federico y José de Madrazo, Anselmo Alonso, Burguini, Tejeo, Ribera (hijo), López (Vicente) y Blanchar”¹.

Como se puede apreciar por la bella descripción, era un imponente palacio de recreo de S.M., en las afueras de Madrid, en Carabanchel Bajo, lugar donde “había igualmente otras posesiones de recreo entre las que se encontraban las de Jaime Ceriola, Manuel González

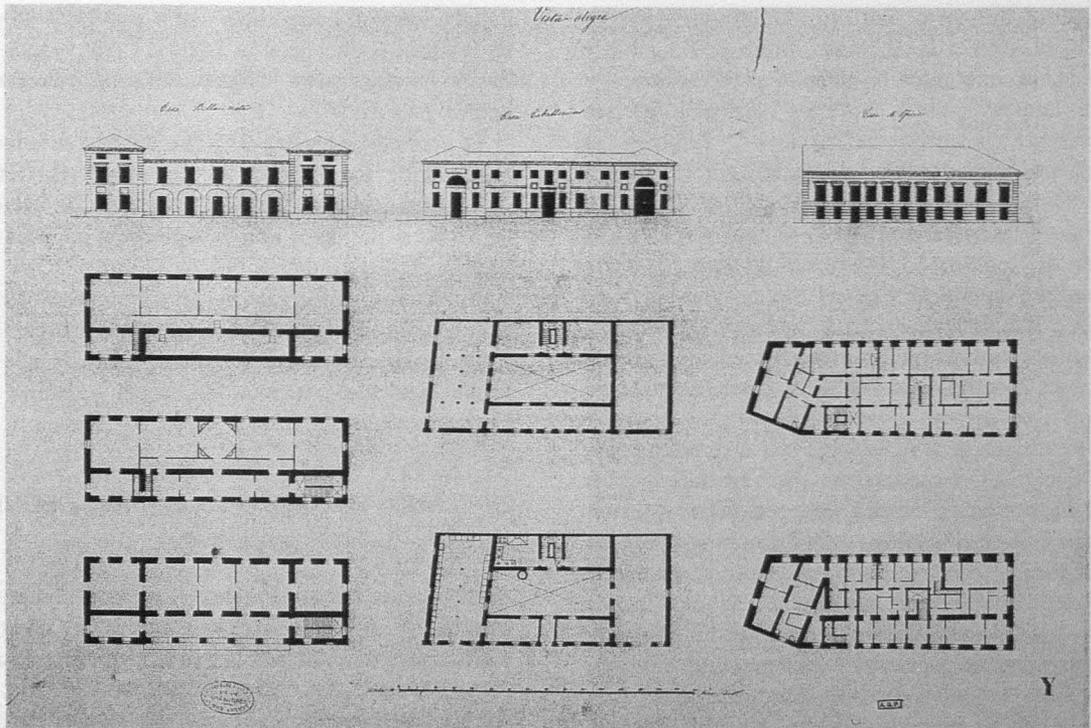


Fig. 3. Plantas y alzados de las casas de Bella Vista, Caballerizas y Oficios (tinta china sobre cartulina, 510 por 724 mm. Escala: gráfica en pies castellanos). Sección planos, n° 3.516, A.G.P., Madrid.

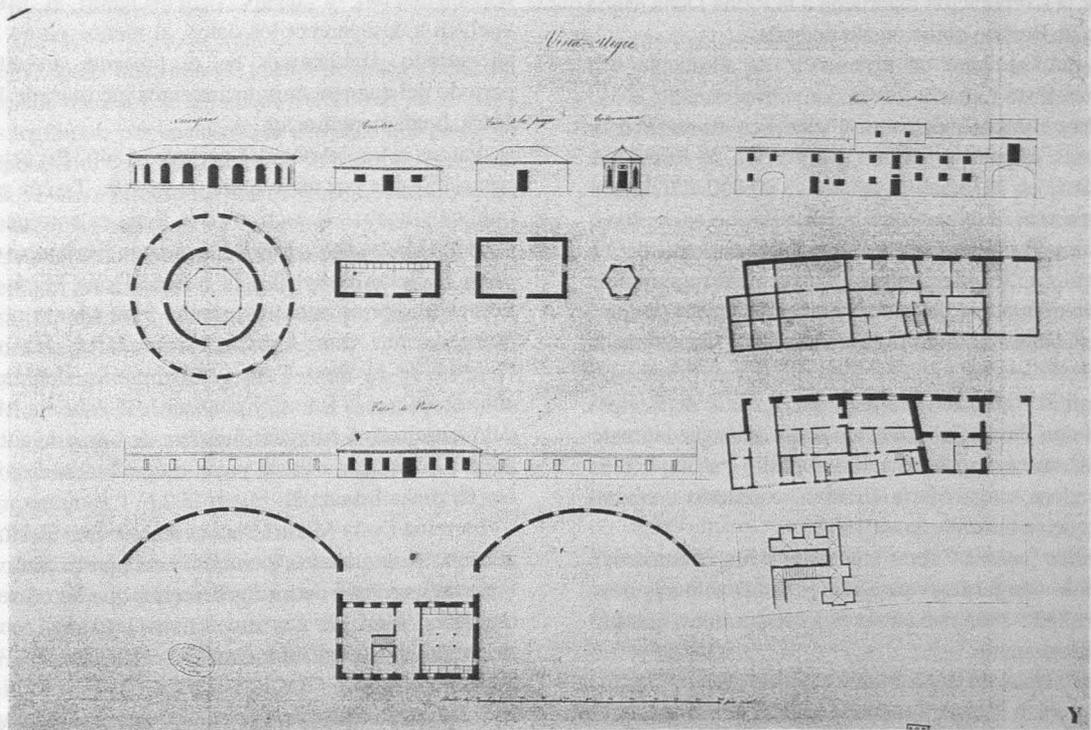


Fig. 4. Plantas y alzados de: naranjera, cuadra, casa de juegos, codornicera, casa de administración y casa de vacas (tinta china sobre cartulina, 575 por 830 mm. Escala: gráfica en pies castellanos). Sección planos, n° 3.515, A.G.P., Madrid.

Bravo, José Filiberto Portillo, Domingo Entargo, Manuel Centurión, Miguel Nájera, Brugada, Bárcenas y otros muchos que irían levantando construcciones y abriendo jardines” –como la de los Larrinaga, que fue anteriormente posesión de Godoy²–. También el Carabanchel Alto era un lugar elegido por la nobleza para instalar sus palacios: “antes de mediar el siglo ya encontramos las posesiones de José Gargollo (...), del Marqués de Remisa (...), el palacio de José Nieva, la casa, jardín y buerta de Manuel Mateu, y la finca de Narváez, conde de Yumuri (...). Junto con la de Narváez, la finca más conocida era la antigua llamada de Miranda y luego de Montijo, que habitó la condesa viuda de Montijo”³.

Sobre el origen de la finca sobre la que vamos a tratar, se han ofrecido diferentes versiones, pero apenas hay datos seguros que nos hablen de ello. Recogemos varios textos. El que apareció en el Catálogo de la Exposición madrileña de 1981 sobre los *Jardines clásicos madrileños*, artículo de la Cátedra de Proyectos II⁴, nos dice que “la finca data de mediados del siglo pasado. La más fiable versión de su creación hace pensar en que anteriormente a 1829, lo que después fue finca de Vista Alegre, debió ser un lugar de fábricas. Parece ser que los cuatro Gremios Mayores tenían en aquel lugar unas fábricas de jabón y cuerdas de guitarra. La finca fue adquirida por el Ayuntamiento de Madrid en 1829, fecha de casamiento del rey D. Fernando VII, y regalada por la Corporación madrileña a la Reina Doña María Cristina de Borbón como regalo de boda.

Fue precisamente en el reinado de Fernando VII cuando la finca toma su dimensión e importancia.

El Rey compra más terreno y edifica en su interior pabellones, el palacio antiguo, y servicios, de forma que a su muerte en 1833 había gastado ya 30.000.000 de reales en mejoras efectuadas en la finca”.

Antonio Prast, siguiendo a Fernández de los Ríos⁵ en un artículo en el que aparecen bastantes fotografías de los techos pintados, de la ornamentación de las puertas, etc., nos habla de que “los terrenos que formaban la posesión se vendieron en el año 1822 por su propietario don Higinio Antonio Llorente a don Ignacio de Bringas y éste a don Pablo Cabrero, que antes de pagar la totalidad de su compromiso, lo vendió a la Reina Gobernadora, doña María Cristina, causando enojosos pleitos que se terminaron en 1832.

Antes de pasar a Cabrero, el señor Bringas construyó un edificio con jardines para recreo público, inaugurándose en el año 1825 con un servicio de ómnibus, que fracasó ruidosamente.

Ya en manos de doña María Cristina de Borbón, fue cuando se hizo la transformación radical construyéndose un palacio según los planos del arquitecto don Martín López Aguado, palacio rodeado de otros edificios para recreos, maravillosamente decorados, entre los que des-

collaba la estufa, construida con mármoles y bronce y en la que se podían admirar estatuas y pinturas, de la que hoy no queda ni rastro”⁶. Navascués sigue esta teoría, sin aportar más datos⁷.

El libro editado sobre el Centro Público de Educación Especial de Reeducción de Inválidos (C.P.E.E.R.I.) –actual función del Palacio del Marqués de Salamanca en Carabanchel bajo– sólo recoge estos posibles orígenes⁸.

No habiendo encontrado, por el momento, ningún documento que nos acredite fielmente lo ocurrido en los comienzos, dejémoslo en suspenso y adentrémonos en la época siguiente, posesión de Isabel y María Luisa Fernanda.

2. PLANOS Y DATOS PARA LA CRONOLOGÍA DE LA FINCA Y SUS EDIFICIOS

Al intentar investigar sobre el periodo comprendido entre 1829 –si hacemos caso a una de las dos teorías sobre el origen de la finca– hasta 1846, fecha en que, como veremos, la Reina cede la posesión a sus hijas, apenas hemos encontrado documento alguno. Es, cuanto menos, sorprendente, puesto que fue posesión de la reina consorte. De 1846 a 1859, fecha, ésta última, en que es vendida al Marqués de Salamanca, hay abundantísima documentación. Y luego, perteneciendo al Marqués vuelven a desaparecer los datos, al menos yo no los he encontrado. Hablaremos en el presente artículo del periodo del que tenemos documentos inéditos, de 1846 a 1859, fundamentalmente.

Vamos a los inicios del periodo: 1846. En este año, como se sabía por un artículo de Matilla Tascón en que publica y analiza la escritura⁹, la finca es entregada por la Reina Madre Doña María Cristina de Borbón a sus dos hijas, la Reina Isabel II y la Infanta Doña María Luisa Fernanda, por escritura con fecha 5 de Marzo de 1846 otorgada por don Agustín Armendáriz, Intendente General de la Real Casa y Patrimonio, debidamente autorizado por la Reina, y por don José Antonio Muñoz, del Consejo de S.M., gentilhombre de Cámara, autorizado por doña María Luisa y como apoderado de los bienes de dicha Infanta¹⁰.

La reina Doña María Cristina realizó esta escritura de entrega “para que al fallecimiento de aquella Señora sirbiese su importe a cubrir los derechos que las correspondan, bien sean por sus respectivas legítimas, o como derivadas de su agusto Padre, el Sr. Rey Don Fernando Séptimo.

(...) La Reina Madre hace constar que con la entrega de esta Posesión anticipa el tiempo en que por su defunción recaería en sus hijas el derecho de sucesión y podrían entrar en posesión y goce de ella. Quiere, y lo ponen por

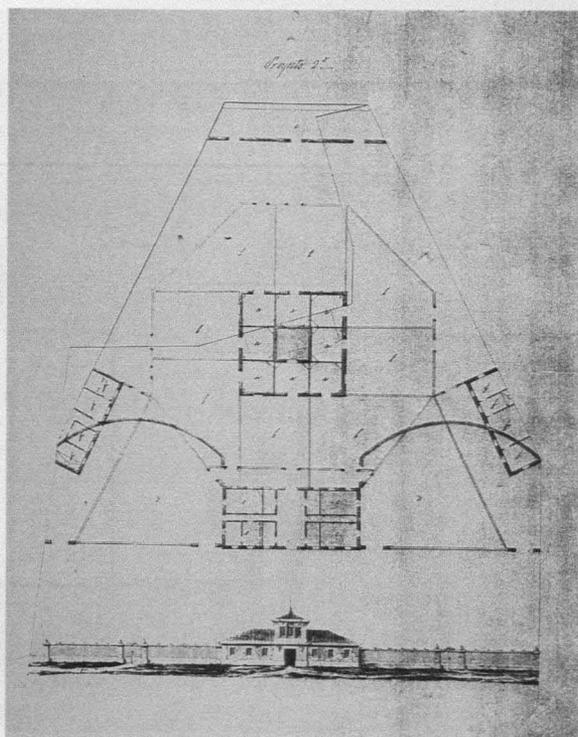
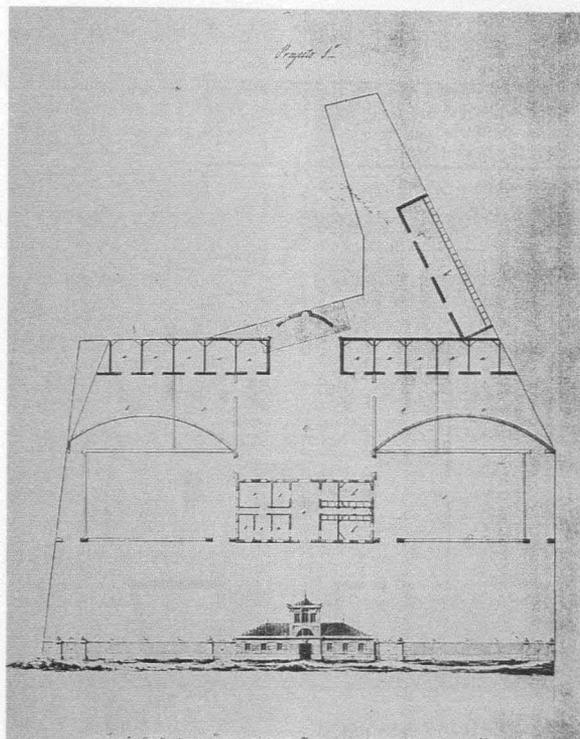


Fig. 5 y 6. “Proyectos para las cuadras que deben construirse en la Real Posesión de Vista Alegre, en el sitio que ocupa la Casa de Vacas” (dibujos que podrían ser originales de Pascual y Colomer por las fechas en que trabaja como arquitecto real, en tinta negra y carmín para las plantas; y acuarela para las fachadas, 446 por 345 mm. el primer proyecto y 445 por 345 mm. el segundo. Escala: en 200 pies castellanos). Sección planos, n° 476 y 477, A.G.P., Madrid.

condición, que la finca con sus efectos se traiga a colación cuando ella muera, y se adjudique a sus dos hijas en pago de sus legítimas, por cualesquiera derechos que pudieran corresponderles como derivados de su padre D. Fernando VII. Si se diera el caso de valer menos la finca que las legítimas, reclamarían de la Testamentaría hasta el completo; pero si valiera más, devolverían el exceso.

Y en una prueba más del cariño que tiene a sus hijas, declara que le deja los frutos que la finca produzca a partir de ahora”.

Rápidamente se nombraron peritos que tasasen la Real Posesión. El resultado de las mismas fue de 32.249.424 reales de vellón y 19 maravedís, pero como la Reina María Cristina quiso quedarse con varios objetos, importantes 174.022 reales, la tasación se redujo a 32.075.402 reales y 19 maravedís.

La tasación de los edificios y demás arquitecturas la hizo el Arquitecto Mayor de Palacio, Narciso Pascual y Colomer, que ostentaba el cargo desde 1844¹¹. Importó 20.689.774 reales de vellón y 8 maravedís. El desglose de los edificios puede verse en el artículo de Matilla. Lo importante para el trabajo presente son los edificios que se tasan: Palacio antiguo (1.183.793 reales de vellón), estufa contigua al Palacio antiguo y Baño, Casa del Oratorio o Casa de Navarro (fig. 1), Casa de Dependientes (fig. 2),

Casa de Bella Vista (en fig. 3), Casa de Caballerizas (*idem.*), Casa de Oficios (*idem.*), Casa de Administración -del Administrador dice la escritura del Archivo General de Palacio (A.G.P. a partir de ahora)- (en fig. 4), Casa de Vacas (*idem.*) (con su cuadra, nos dice la del A.G.P. [ver también los posteriores proyectos de modificación y conversión en establos, figs. 5 y 6 (de autor desconocido¹²)), Codornicera (*idem.*), Naranjera (*idem.*), Casa de los Juegos (*idem.*), Tortolera, Faisanera (en fig. 7), construcciones en el Castillo Viejo (*idem.*), Dique (*idem.*), Puerta Principal (*idem.*) -introducida aquí y como independiente en la del A.G.P.-, 2 estufas y 2 invernaderos, 5 norias y 5 estanques (en fig. 8, también las siguientes construcciones), 3 puentes y diversas alcantarillas, emparrado, frutas, bancos y cantería suelta, cerca y puerta principal, ría, viaje de aguas dulces, cañerías y repartimiento de aguas, y Palacio nuevo (4.384.864 reales de vellón: el edificio más caro). Conjunto todo él muy similar al de la Alameda de Osuna, de raíz clásico-romántica, aunque construido algunos años después¹³.

En la Escritura leemos unas palabras de Pascual y Colomer: “Además del Palacio principal, hay en la posesión otros muchos edificios de recreo y comodidades, de todos los cuales he levantado los correspondientes planos geométricos”¹⁴. Sin duda deben ser éstos los planos

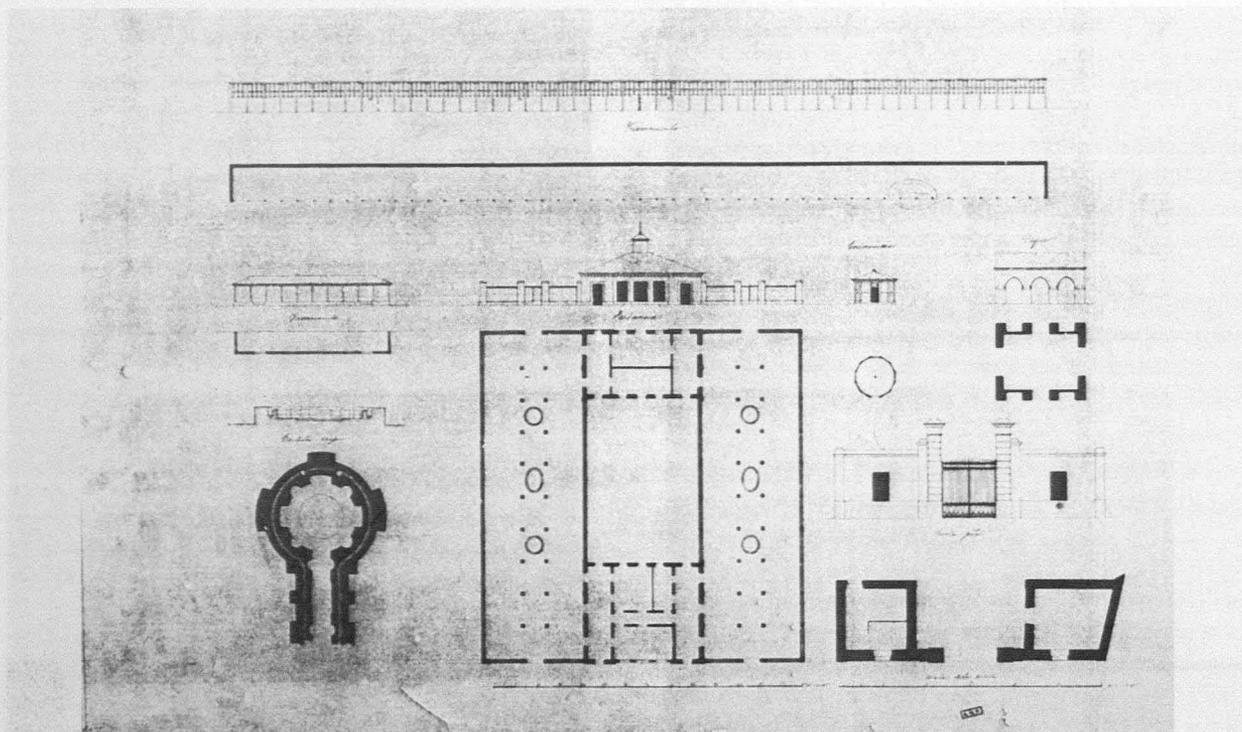


Fig. 7. Plantas y alzados del invernáculo, Castillo viejo, faisanera, codornicera, dique y puerta principal (cartulina a tinta china y leves toques de color a la aguada, 572 por 838 mm. Escala: gráfica en pies castellanos). Sección planos, n° 3.518, A.G.P., Madrid.

que hemos presentado (figuras 1 a 8), además del plano de la finca en el año de 1845 (fig. 9), donde están perfectamente situados cada uno de los edificios, dada la anterior afirmación de Colomer¹⁵.

“La Real Posesión de Vista Alegre tenía una extensión de 1.289 fanegas y 224 estadales: 400 de superior calidad, valorados en 3.000 reales, y 889 y media a 2.000 reales. Total valor: 2.979.000 reales. Se hallaba esta superficie ocupada por las diversas edificaciones ya indicadas, las nueve fanegas sembradas de trigo, las dos de cebada, un cerro de olivos, almendros y romero, y lo dedicado a huerta y jardín.

La figura de la finca es irregular de 34 lados, «según resulta del plano topográfico levantado al efecto» [presentamos asimismo, un plano levantado el 14 de julio de 1849 por Emeterio Minguet y Francisco Pérez, donde se observa el trazado irregular de la finca y siete puertas de entrada con sus nombres y localización (fig. 10)]. El perímetro está delimitado por una pared o cerca de excelente fábrica de ladrillo, con su albardilla de baldosa y caballete de teja vidriada. No hay cerca en la parte que linda con una casa del pueblo. Tiene una puerta principal de hierro¹⁶ (figs. 11 y 12) que mira al camino de Madrid, y otras tres en diversas partes, sin contar dos que están macizadas” (Matilla).

La escritura hace referencia a dos palacios: el antiguo

y el nuevo. El antiguo, el de las treinta y seis habitaciones, que describía minuciosamente Madoz, es alargado y tiene contigua una estufa también alargada (fig. 13) - quizá sea ésta la que posteriormente fue trasladada al Retiro y no sabemos dónde se encuentra actualmente-.

Respecto al palacio antiguo, no descartamos una posterior intervención de Colomer o de algún otro arquitecto por las incongruencias que actualmente (al menos desde 1981, por la fotografía que se reproduce en el catálogo de los *Jardines clásicos madrileños*) muestra la fachada que da al jardín respecto a la del plano que presentamos del palacio, que debió levantar Colomer en 1845 con los demás. Dicha fotografía muestra una portada principal de dos pisos columnados y, el resto de la fachada que da al jardín, tres pisos todos columnados.

Lo que nos sorprende es que, en un grabado de la *Ilustración Española y Americana* de 1889 (fig. 14, del archivo del arquitecto J. Sancho), no aparezca esta fachada y sí una que concuerda algo más, aunque también con diferencias como tres pisos y sin columnas en la entrada -ya era un asilo-, con el plano del alzado y planta que debió levantar en 1845 Colomer del edificio de época anterior. ¿De Martín López Aguado el proyecto original? Posiblemente, como luego veremos. ¿Y las actuales columnas? Serán de una intervención posterior, sin duda, a 1889. ¿De cuándo? Lo ignoramos, así como

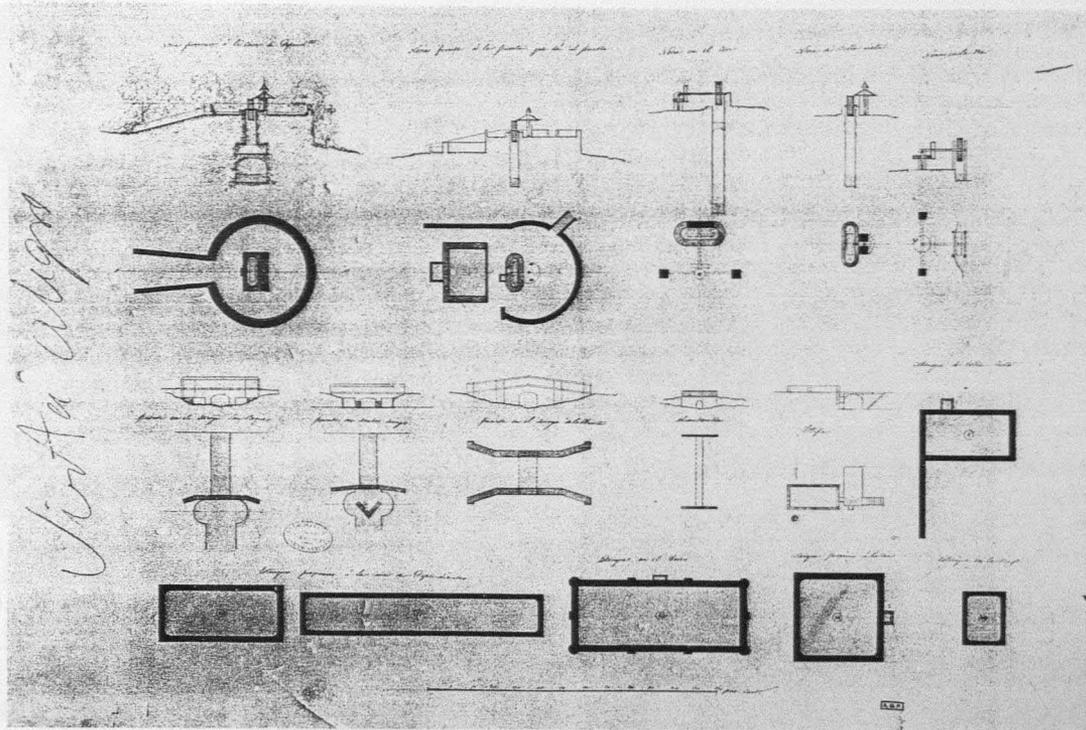


Fig. 8. Plantas y alzados de norias, puentes, estanques, alcantarilla y estufa de la finca (cartulina a tinta china y color a la aguada, 573 por 826 mm. Escala: gráfica en pies castellanos). Sección planos, nº 3.519, A.G.P., Madrid.

su autor. ¿Y cuándo se hizo la tercera planta, se quitaron las columnas y se puso como terminación una especie de peineta? ¿Quién lo hizo? ¿Ya con el Marqués de Salamanca? Posiblemente, pero quedan todavía muchos interrogantes por desvelar.

En el palacio nuevo, de acuerdo con Navascués, debió intervenir Colomer, ya como arquitecto del Marqués de Salamanca, después de 1859, y que así describe este autor: “el palacio cuenta con una fachada [fig. 15] en la que caben distinguir varios ejes coincidiendo con los distintos cuerpos de que consta, a saber: un pórtico central, de orden dórico y tetrástilo, dos alas laterales con tres huecos adintelados cuya molduración tiene analogías evidentes con las del palacio de Recoletos, otros dos cuerpos a continuación, de menor altura y con arcos [actualmente con vanos adintelados], y finalmente dos pabellones extremos de flanqueo que vuelven a ganar altura. Si se analiza el conjunto resulta algo extraño, tanto en lo referente a sus volúmenes como a la decoración. El mismo pórtico, muy profundo y pesado, sa sale del lenguaje habitual de Colomer. Su orden dórico, o como en aquel tiempo se decía «orden de Pesto», está más en consonancia con la arquitectura fernandina, mientras que en los años de Isabel II se prefiere el orden jónico, más delicado y flexible, o el más elegante orden corintio, reservándose el de Pesto para las construcciones funerarias y religiosas. Por otra parte, es muy extra-

ño siendo el pórtico dórico se vean en los pabellones extremos pilastras jónicas que en nada concuerdan con aquél. Éstos y otros detalles, como las diferencias de altura o las distinta coronación de cada cuerpo, me hace pensar en la hipótesis de que el cuerpo central con el pórtico sea la construcción cristina, mientras que lo demás corresponda a la intención de Colomer, siguiendo las instrucciones de Salamanca quien deseó un edificio de mayor apariencia. Sólo así cabe entender el conjunto. Desde luego, Colomer decoraría también la parte antigua, guarneciendo los huecos, además de añadir bustos y copas sobre el antepecho que en alto disimulan las cubiertas. Muy posiblemente se deba también a este momento la configuración del jardín que se extiende ante la fachada principal, con hermosa y antigua fuente de mármol blanco en su centro, único testimonio de lo que fueron extraordinarios jardines de Vista Alegre, donde muy bien pudo intervenir el propio Colomer”¹⁷.

[Presentamos, un grabado de La Ilustración Española y Americana de 1886 (fig. 16, nuevamente gracias a don J. Sancho) en que se aprecian todos los detalles que debió realizar Colomer, aunque con muchos destrozos, puesto que se grabó la imagen para dar noticia de los desperfectos que había producido un huracán.]

La cita, aunque larga, no tiene desperdicio y es un ejemplo de buen análisis. Pero, pensamos que tiene algunos errores.

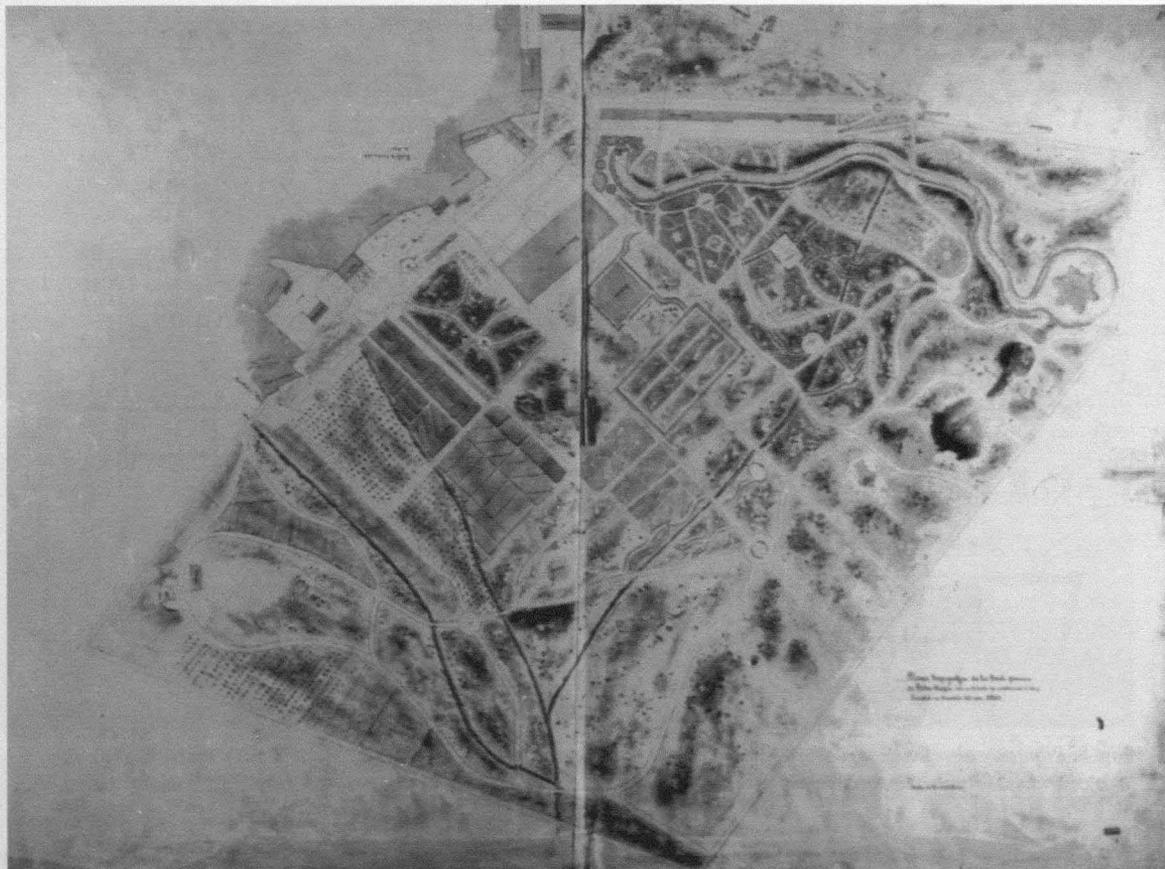


Fig. 9. Plano topográfico de la Real Posesión de Vista Alegre, con fecha diciembre de 1845 -lo atribuimos a Pascual y Colomer, como hemos dicho anteriormente y en el texto- (color a la aguada, 980 por 1.295 mm. Escala: gráfica en pies castellanos). Sección planos, n° 3.508, A.G.P., Madrid.

En el plano de la finca, que se acabó en 1845, aparece ya frente al palacio nuevo o del Marqués de Salamanca, como luego se llamará, dibujado el jardín, a la francesa, con parterres... (ver fig. 9), aunque muy bien

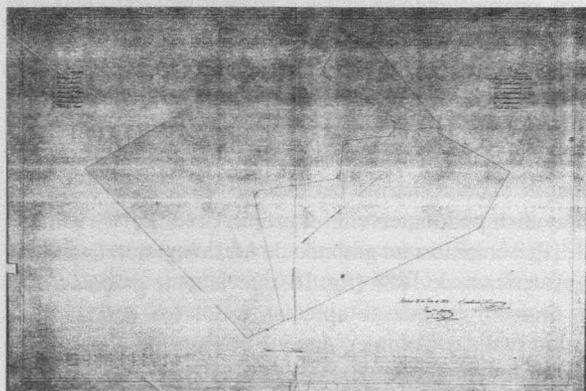


Fig. 10. Plano del perímetro de la Real Posesión de Vista Alegre, firmado por Emeterio Minguet y Francisco Pérez en Madrid, el 14 de junio de 1849 (dibujo en tinta, 670 por 985 mm. Escala: en 400 estadales). Sección planos, n° 478, A.G.P., Madrid.

pudo intervenir posteriormente en él —porque sabemos que Colomer llegó incluso a fundar una escuela de jardinería¹⁸—. Y, además, en la escritura de cesión de María Cristina a sus hijas, también se habla del jardín y de todos los elementos que contenía.

Presentamos, asimismo, un plano del A.G.P. (fig. 17), que bien pudiera ser el levantado por Colomer para la tasación y escritura de 1846, que creemos es la planta original del palacio nuevo, posiblemente de Martín López Aguado, y que años más tarde sería reformado por Colomer. Aparece un patio central, con una escalera de acceso que actualmente se conserva en perfecto estado. Asimismo, hay una gran habitación a la izquierda que se corresponde perfectamente con el oratorio que actualmente existe en ese lugar. Se ven dos cuerpos laterales que actualmente no existen, ni en el grabado de 1886. Los bustos y estatuas que se citan en la escritura de 1846 que estaban en la fachada del palacio nuevo (seis estatuas de mármol y once bustos, también de mármol: fig. 18) pueden encajar perfectamente en la planta que presentamos²⁰. No obstante, debía faltar poco para acabarlo: los detalles ornamentales no se colocan sino al

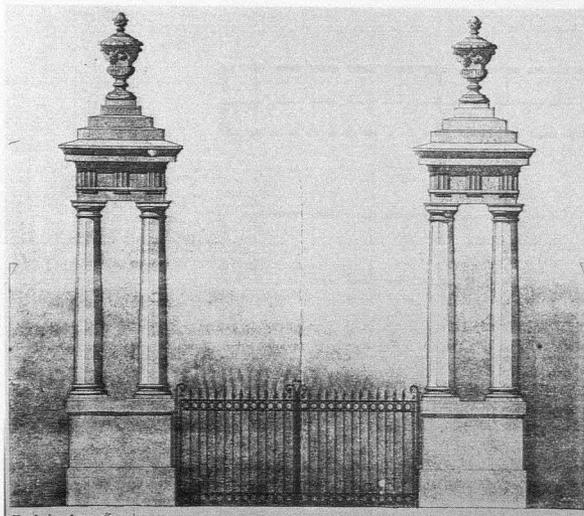


Fig. 11. Puerta y verja de hierro, ¿de Vista Alegre? de autor y fecha desconocidos (color sepia a la aguada sobre cartulina, 359 por 431 mm. Escala: 0.03 por metro). Sección planos, nº 3.977, A.G.P., Madrid.

final de las obras, y así lo da a entender Madoz, dos años después, al decir que hay “un hermoso palacio que se está construyendo de nueva planta”. Por ello hay que adelantar la fecha de Navascués de la decoración de la fachada. A pesar de todo ello, del palacio nuevo no sabemos ni cuándo se comienza ni cuándo se concluye.

2.1. Sobre el inicio

Retrocedamos un poco. El 12 de Mayo de 1832, “queriendo el Rey N.S. poner a la Tesorería General de la Real Casa en estado de poder hacer frente a sus urgentes y graves atenciones sin la penuria que es consiguiente al aumento de otras obligaciones que las que actualmente tiene que cubrir, se ha servido S.M. mandar entre otras cosas, que no se emprendan simultáneamente obras que no sean de absoluta conservación ni en Madrid ni en los Reales Sitios. De Real Orden lo comunico (...)”²¹. Pero, poco más tarde, el 2 de Octubre del 33, muerto ya Fernando VII, su esposa María Cristina ordena que continúen las obras²².

Parece que la economía, a pesar de todo, no acababa de recuperarse, por lo que el 14 de Abril de 1835, “S.M. la Reina Gobernadora conformándose con el dictamen de la Junta de Gobierno de la Real Casa se ha servido mandar que todas las obras que ocurran en los edificios pertenecientes a S.M. se saquen a subasta procurando en ellas la mayor economía.

De Real orden lo comunico a Ud. [Alcaide principal del Real Palacio] para su inteligencia y efectos consiguientes al cumplimiento de esta soberana decisión”²³.

Hay varios aspectos que realmente sorprenden del estudio de los documentos y son:

1. en las listas semanales de pago de obras reales, de

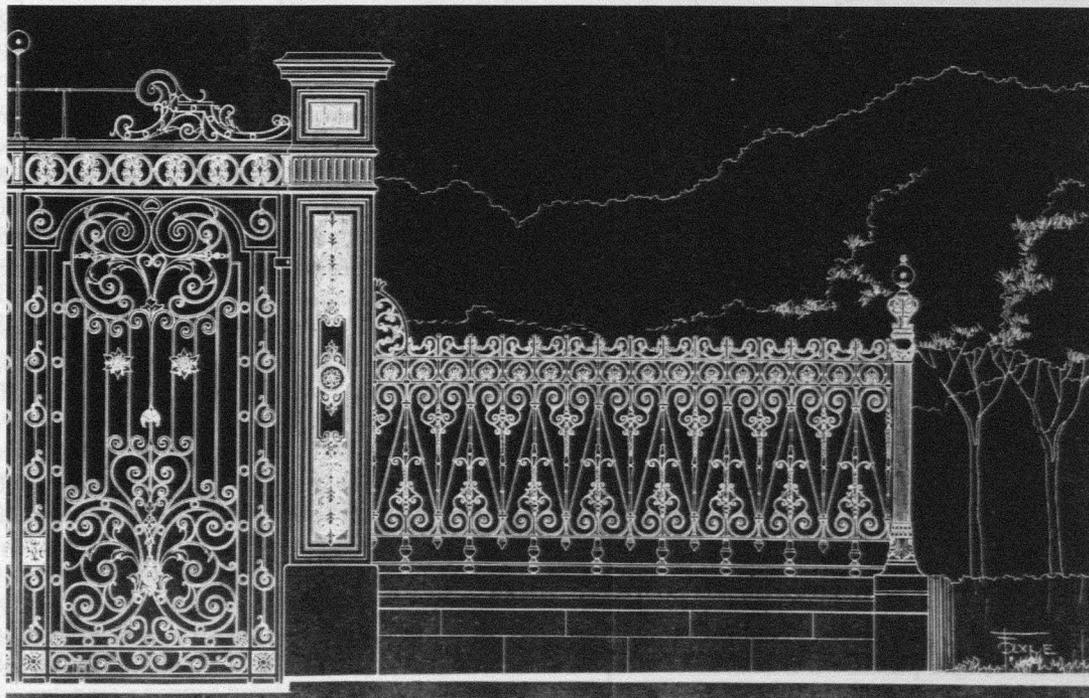


Fig. 12. Alzado de puerta de estilo isabelino, por gentileza de Gerencia de Urbanismo.

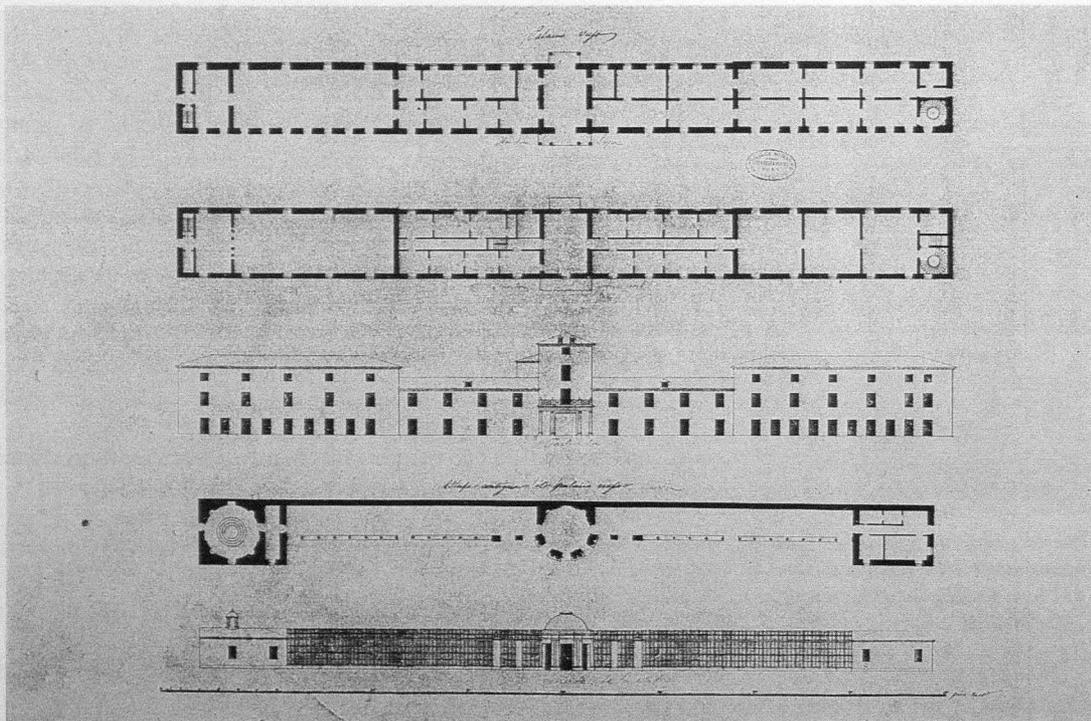


Fig. 13. Planta baja, principal y alzado del Palacio Viejo, y planta y alzado de la estufa (tinta china y color a la aguada sobre cartulina, 569 por 839 mm. Escala: gráfica en pies castellanos). Sección planos, n° 3.517, A.G.P., Madrid.

1835 a 1840, no aparece por ningún lado la Real Posesión de Vista Alegre, y sí las obras que se estaban realizando en la fábrica de Gas, en el Retiro, el Casino y el Viaje de Amaniel. Y desde 1840 en el Buen Retiro, Casa de Campo y Casino, Viaje de Amaniel, la Fábrica de Gas, la reedificación de la Casa-Colegio de Niños Cantores, el Casón del Buen Retiro, estañado de la Real Cocina...²⁴ ¿Quizá porque realmente se dejaron de realizar obras allí y no vuelve a aparecer nada hasta 1846? Entonces, tendría razón Fernández Girbal en su afirmación de que “quedó así [el Palacio] durante algunos años hasta que la Reina doña María Cristina solicitó autorización para cederla a sus hijas”²⁵.

2. “Con fecha 30 de enero próximo pasado [1840] se sirvió S.M. la Reina Gobernadora dirigirme [a don Custodio Teodoro Moreno, Arquitecto Mayor de Palacio] el Real Decreto siguiente:

En consideración a las costosas obras que para su conservación es necesario hacer, así en el Real Palacio y Casas de esta Corte, como en los Palacios, Casas y jardines de los Sitios y de algunas otras Posesiones Reales, y a los continuos gastos que con el mismo objeto se requieren, y que no siempre pueden verificarse en el tiempo oportuno, ya por la escasez de fondos de la Tesorería General, ya porque los productos de dichos Sitios y

Posesiones no alcanzan a sufragar el coste de las obras; 1º que todos los meses principiando por el del próximo febrero se separen de la Caja Común de la Tesorería General las cantidades, a saber: cien mil reales para las obras del Real Palacio de esta Corte; cien mil para las de las casas de la misma; cien mil para las del Sitio de Aranjuez; ochenta mil para las del Pardo; cien mil para las de San Ildefonso; veinticinco mil para las del Buen Retiro; y quince mil para las de la Casa de Campo y Casino; 2º que de el depósito de estas cantidades se vengán librando las necesarias para las obras referidas que ocurran en este Real Palacio y en las Casas de Madrid, así como en los expresados Sitios y Posesiones y que no puedan costearse de los fondos de las respectivas Administraciones; y 3º, que de las dichas cantidades que mensualmente se han de separar de la Tesorería General, no se disponga en manera alguna sino para las obras mencionadas, y a virtud de orden mía comunicada por la Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio. Tendréislo entendido y cuidaréis de su cumplimiento”²⁶. ¿No se invertía nada en Vista Alegre, ni siquiera para preservar las obras?

3. El 1 de Septiembre de 1840, el Arquitecto Mayor de Palacio, D. Custodio Teodoro Moreno, enumera todos los trabajos que está realizando, los futuros proyectos, etc. y no dice absolutamente nada sobre Vista Alegre²⁷.

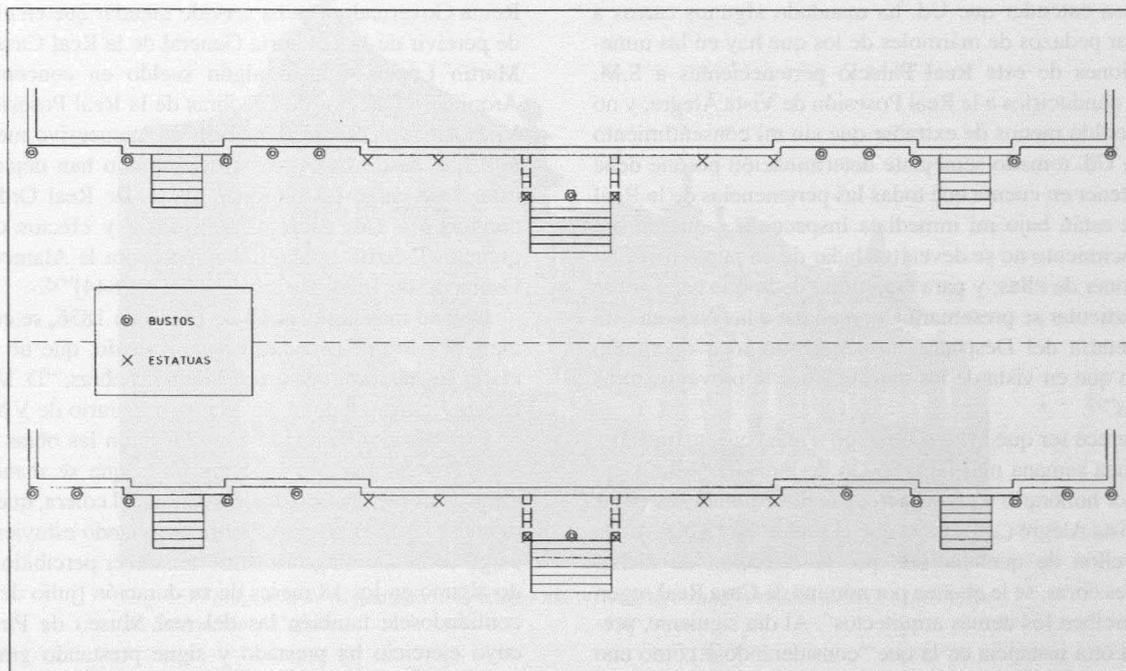


Fig. 14. Posible colocación de estatuas y bustos en la fachada del palacio nuevo (por gentileza del arquitecto C. Lera).

4. El 5 de Marzo de 1841, D. Custodio Teodoro Moreno, como Arquitecto Mayor, describe el estado ruinoso en que se encuentran los palacios y Posesiones de S.M. y propone varios medios para impedir su completa destrucción.

Habla de San Ildefonso, de Balsaín, del Pardo, de Aranjuez y del viaje de Amanuel, fundamentalmente; no hace mención alguna sobre Vista Alegre. Propone varias soluciones, nombres de delineantes, etc. Y presenta un apéndice donde aparece un elenco de los arquitectos que tenía a su disposición el anterior arquitecto mayor, D. Isidro González Velázquez, a la muerte de D. Fernando VII:

Granja: Francisco Palacios

Campo: Justo Maceta [no se entiende bien]

S. Lorenzo: Manuel Cabrera

S. Fernando: Francisco Rodrigo

Pardo: Alfonso Rodríguez

Casino: Luis López

Aranjuez: Manuel Bradi²⁸.

No se menciona para nada Vista Alegre. Prácticamente los únicos datos que hemos encontrado (en el Archivo General de Palacio) sobre Vista Alegre pertenecen a los años 1846 a 1856. ¿Por qué no hay ningún documento del periodo anterior? ¿Se abandonó la construcción hacia 1835? Los datos llevan a inclinarnos por esta suposición, pero, como no hay datos seguros, debemos dejarlo en suspenso.

Pero, entonces, ¿por qué hemos atribuido el plano del palacio nuevo a Martín López Aguado? En el expedien-

te personal del arquitecto hemos encontrado los siguientes documentos, entre otros:

El 25 de Diciembre de 1833 escribe una carta a María Cristina pidiéndole “que atendiendo a lo expuesto por el suplicante y teniendo presentes los méritos y dilatados servicios de su difunto padre D. Antonio López Aguado se sirva por un efecto de su bondad agraciarse al esponente con los honores de Arquitecto Mayor de S.M. la Reina N^a S^a con obción a la vacante de Arquitecto Mayor de Real Palacio con cuya gracia tendrá el indecible placer de titularse criado de VV.MM. a cuya Real servidumbre a deseado siempre pertenecer”. Los méritos y servicios eran ser “Arquitecto y Académico de mérito de la Real de San Fernando, y encargado por V.M. de la dirección de las obras de Arquitectura que se están ejecutando en la Real Posesión de Vista Alegre”²⁹.

Al cabo de poco tiempo, el 28 de Febrero del año siguiente (1834), se le contesta desde Palacio: “S.M. la Reina Gobernadora se a dignado conceder a V. los honores de ser Arquitecto Mayor pero sin sueldo. De Real Orden lo comunico a Ud. para su inteligencia y satisfacción”³⁰.

La satisfacción debió ser grande, pues llevaba varios años, y multitud de cartas e instancias a la Reina³¹, intentando entrar al servicio de S.M.. No obstante, la alegría debió quedar algo empañada cuando el Mayordomo Mayor de Palacio le citó el 18 de junio por trasladar unos pedazos de mármol a Vista Alegre sin su permiso: “E lle-

gado a entender que Ud. ha mandado algunos carros a cargar pedazos de mármoles de los que hay en las inmediaciones de este Real Palacio pertenecientes a S.M. para conducirlos a la Real Posesión de Vista Alegre; y no he podido menos de extrañar que sin mi consentimiento haya Ud. tomado semejante determinación porque debe Ud. tener en cuenta que todas las pertenencias de la Real Casa están bajo mi inmediata inspección y que sin mi conocimiento no se deven trasladar de un punto a otro ni disponer de ellas; y para enterarme de lo que haya sobre el particular se presentará Ud. mañana a las once en esta Secretaría del Despacho suspendiendo toda operación hasta que en vista de los antecedentes le prevenga otras cosas”³².

Parece ser que la cosa no llegó a más, puesto que apenas una semana más tarde, el 26 de junio el “Arquitecto Mayor honorario y encargado de la dirección de las obras de Vista Alegre (...) solicita que el sueldo de 12.000 reales de vellón de que disfruta, por la dirección de dichas Reales obras, se le abonen por nómina de Casa Real según lo perciben los demás arquitectos”. Al día siguiente, presenta otra instancia en la que “considerándose como uno de los empleados de su Real Casa y disfrutando éstos de la gracia de Médico y Botica.

A V.M. rendidamente suplica, se sirva concederle este beneficio, en que recibirá una nueva prueba de su inatavidad, interim queda rogando al todo poderoso conservarse su preciosa vida, y el de sus Augustas Hijas, dilatados años”³³.

Poco más tarde y volviendo sobre el mismo tema de las columnas: “S.M. la Reina Gobernadora noticiosa de que hay en esa Real Posesión dos columnas de piedra, me manda preguntar a V. si tienen destino marcado; y en el caso de que no, si habrá inconveniente en llevarlos a Vista Alegre donde S.M. las necesita. (...) Palacio, 26 de diciembre de 1834”³⁴.

Al poco tiempo, nos sorprende la anotación a la siguiente carta, de 21 de Marzo del año 35: “D. Martín López Aguado, Arquitecto honorario de la Real Casa y Director de la Real Posesión de Vista Alegre

Pide a V.M. en atención a sus méritos adquiridos en el Real Servicio, se digne concederle la plaza de Arquitecto Mayor de Palacio y Sitios Reales, que se halla vacante por la jubilación de D. Isidro Velázquez que la obtenía, y se ofrece a desempeñar con los 12.000 reales de vellón anuales que al presente disfruta como tal director de aquellas obras”. Y anotado al margen, sin fecha y sin que conozcamos los motivos, se dice: “negado, y respecto a que desde Enero de este año ya no vive en Vista Alegre dése orden para que no se le abone sueldo alguno en concepto de Director de las obras de aquella posesión si acaso se le pagaba algo en este concepto por la Tesorería General”, muy posiblemente haciendo referencia a la siguiente Real Orden de 8 de Mayo de 1835: “S.M. la

Reina Gobernadora se ha servido mandar que en el caso de percibir de la Tesorería General de la Real Casa a D. Martín López Aguado algún sueldo en concepto de Arquitecto Director de las obras de la Real Posesión de Vista Alegre, cese de abonársele en lo sucesivo mediante a que desde Enero del corriente año han dejado de estar a su cargo las referidas obras. De Real Orden lo comunico a Ud. para su inteligencia y efectos consiguientes [Martín estaba trabajando para la Alameda de Osuna desde 1834, y estará allí hasta 1844]”³⁵.

Un año más tarde, el 18 de Enero de 1836, se confirma, por lo que propone López Aguado, que no están claros los motivos por los que dejó las obras: “D. Martín López Aguado, Arquitecto Mayor honorario de V.M.:

Expone, que ha tenido a su dirección las obras de la Real Posesión de Vista Alegre hasta que se mandaron cesar éstas con motivo de la invasión del cólera, que continuó en las mismas posteriormente cuando estuvieron al cargo de D. Domingo Ronchi³⁶ sin haber percibido sueldo alguno en los 18 meses de su duración [julio del 34], confiándosele también las del real Museo de Pinturas cuyo ejercicio ha prestado y sigue prestando gratuitamente; en esta atención y a la constante adhesión que tiene acreditada por los sagrados derechos de V.M.

Pide se digne concederle la plaza de Arquitecto Mayor del Real Palacio y Sitios Reales en los mismos términos que le obtenía el jubilado D. Isidro Velázquez”³⁷.

Y nada más aparece en su expediente; nada tampoco en el de su padre Antonio³⁸ ni en el de Custodio Moreno³⁹. ¿Se abandonó la construcción en 1835, pero siguieron los demás puestos, como luego veremos?

2.2. *Sobre el final*

Hay tan pocos datos como sobre su comienzo. Veamos los presupuestos presentados cada año, desde 1851 a 1856⁴⁰:

El 11 de Diciembre de 1851 en el comentario al presupuesto para 1852 se lee: “En cuanto a lo que el Administrador manifiesta relativamente al viaje de aguas y conclusión del Palacio Nuevo también se hace muy necesario atender a su pronta reparación por el estado lastimoso en que se hallan especialmente el referido viaje de aguas (...)”.

El 18 de Enero de 1854: “El administrador en un oficio de 21 de Diciembre de 1853 remitiendo el referido presupuesto dice: que sólo señala la corta suma de 3.000 reales de vellón para la conservación del Palacio Nuevo, pero que podría llevarse a cabo la conclusión si el estado de la Real Tesorería lo permitiese, destinando una corta consignación mensual para este objeto (...)”. A lo que se contesta: “No obstante esto cree la Sección ya por su índole particular como por la situación apurada de la Tesorería General pudiera limitarse los gastos durante este año a lo



Fig. 15. Fotografía de la fachada del palacio nuevo (Archivo Ruiz Vernacci. IPHE. Ministerio de Educación y Cultura).

absolutamente indispensable a su buena conservación y entretenimiento. Palacio a 19 de Febrero de 1854”.

De todo lo expuesto hasta ahora podemos resumirlo en pocas líneas: sobre el origen de la finca apenas conocemos datos; cuando la reina madre cede la posesión a sus hijas, estaba muy avanzada su composición, que, por los datos aportados, debemos atribuir a Martín López Aguado, quien conocía perfectamente el proyecto de la Alameda de Osuna, pues su padre Antonio había estado trabajando allí desde 1808 y él le acompañaría; asimismo debió realizar los proyectos de ambos palacios y, suponemos que el diseño del resto de los edificios de la finca y demás elementos lúdico-festivos, véase ría, castillo artificial, codornicera...; Colomer remodelaría como arquitecto del Marqués de Salamanca el palacio nuevo; alguien debió remodelar

también el viejo; tanto la fecha de comienzo como la del final de la construcción del palacio nuevo (si es que se acaba antes de llegar Colomer) las desconocemos, así como los motivos del abandono de las obras por parte de Martín López Aguado.

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES Y ECONÓMICOS EN VISTA ALEGRE. INTERVENCIONES EN LA FINCA.

Volvamos nuevamente a 1846, después de haber dado alguna luz sobre la posesión, y veamos qué se ha hecho con la posesión desde este año hasta 1859, fecha en que pasa a ser propiedad del Marqués de Salamanca.

Lo primero que tuvieron que hacer Isabel II y María



Fig. 16. Grabado de la *Ilustración Española y Americana*, de 1886, del palacio nuevo tras el huracán (Archivo J. Sancho).

Luisa Fernanda al recibir la finca, es aclarar el régimen económico que se seguiría. Por ello, “siendo de la pertenencia de S.M. la Reina N^a S^a y de la Serenísima, Sra. Infanta su Augusta hermana la Posesión de Vista Alegre se ha servido mandarme [va dirigida al Contador General de la Real Casa] S.M. espida las órdenes oportunas para que por su Real Tesorería se paguen las cuentas de materiales y trabajos empleados en dicha posesión, y al efecto las remito a V.S. para que estienda los correspondientes libramientos sin perjuicio de hacer las anotaciones debidas cuando se establezca la Administración separada de dicha posesión por pertenecer pro indiviso a S.M. Palacio 3 de Febrero de 1846”⁴¹.

Una vez solucionado, al menos momentáneamente, la dependencia económica, comienzan los pagos de las tasaciones y de las cuentas anteriores. Un ejemplo de cada uno de los casos: el 10 de marzo “S.M. la Reyna N^a S^a se ha servido mandar se libre a favor de Don Narciso Pascual y Colomer Arquitecto Mayor del Real Palacio la cantidad de cinco mil setecientos cuarenta y seis reales de vellón, importe de la adjunta cuenta de los gastos ocasionados en la tasación de la Real Posesión de Vista Alegre”⁴², libramiento que se espidió [sic] el 12 del mismo. El mismo día 10 de marzo hay una “orden de estensión de libramiento por valor de veinte y siete mil reales de vellón para pagar una obra de ebanistería [a don Evaristo Bermúdez]. El resto, diez mil trescientos ochenta y ocho reales de vellón queda en depósito hasta que S.M. determine la conclusión de los pavimentos a que aquella se refiere”⁴³.

3.1. Cargos en la finca

Luego, el 11 de abril de 1846, confirman los cargos de los sirvientes: “la Reina N^a S^a en su propio Real Nombre y como curadora que es de su augusta hermana la Sra. Infanta D. Luisa Fernanda se ha dignado aprobar y confirmar los nombramientos siguientes. A Don Serafín Valero, administrador de la Real Posesión de Vista Alegre con el sueldo anual de quince mil reales de vellón; a Monsieur Gatineau, jardinero con once mil cuatrocientos reales también anuales obligándose a auxiliarle su esposa e hijo; a Víctor García, conserje con doce reales de vellón; a Domingo Colet⁴⁴, ayuda de conserje con siete reales de vellón; a Marcelino Morillas, Portero de la Puerta de S.M. con once reales de vellón; a Antonio Vilela [no se entiende bien], Portero de la de la calle con 8 reales de vellón; a Paulino Gallego, Portero de la de trabajadores con seis reales de vellón; a Vicente Morillas, Guarda almacén y recibidor en tiempo de obras con diez reales de vellón; a Vicente Agut, celador y lo sobrestante con nueve reales de vellón; a Francisco Gallego y Facundo Guijarro, Guardas con ocho reales de vellón cada uno; a Camilo Sánchez, Mayoral con nueve reales de vellón; a Don José Cayete, Ayudante de

Mayoral con ocho reales de vellón; a Juan del Castillo, zagal con siete reales de vellón; a Bernardo Colet⁴⁵, capataz de jardines con nueve reales de vellón; a José Castán y Antonio García, Ayudantes de Capataz con ocho reales de vellón cada uno, y a Jesús Plaza y Manuel Torres, Aguadores con tres reales de vellón cada uno. De Real orden lo digo a V. S. para su noticia y gobierno”⁴⁶.

Poco más tarde, el 28 de octubre de 1846, “S.M. la Reina N^a S^a se ha servido mandar que el jardinero de esa Real Posesión, [Fidel Amat⁴⁷] Sr. Gatineau, su muger é hijo, pasen a desempeñar sus respectivos cargos en el Real Casino con el mismo sueldo y ventajas que hoy tienen, reemplazando al primero en su calidad de Jardinero Mayor y con todos sus derechos y obligaciones el del referido sitio José Ramos, también con el propio sueldo y ventajas que ahora goza.

Lo que traslado a V.S. de Real orden para su conocimiento, advirtiéndole que el haber que disfruta Gatineau es el de tres mil francos anuales sin descuento alguno (...)”⁴⁸.

Al morir el Capataz de Jardines D. Bernardo Colet (24.V.1855), por Real Orden del 4 de junio de 1855 “la Reina N^a S^a se ha servido aprobar la medida adoptada por V.M. de suprimir interinamente la plaza de capataz de los jardines de la Posesión que resulta vacante por fallecimiento de D. Bernardo Colet, que la desempeñaba, y mandar que proponga la reforma que indica en el personal de esa dependencia”⁴⁹. El 19 de Septiembre de 1855, se proponen para reafirmar, los siguientes puestos:

Conserje: Domingo Colet, 3.600 reales de vellón

Guarda-Almacén de la casa de juegos y otras dependencias: Vicente Morillas, 3.600

Barrendero: Paulino Gallego, 2.200

Primer Jardinero, encargado de los jornaleros: José Castán, 3.300

Otro Primero, encargado de la estufa, canariera y aves: Antonio García, 3.300

Portero, de la Puerta del Camino de Madrid: Marcelino Morillas, 4.000

Portero, de la Puerta del Pueblo: Antonio Vililla, 3.000

Mayoral, encargado de las labores de campo: Camilo Sánchez, 3.300

Ayudante y Ordenanza: Cesáreo Sánchez, 3.000,

con el siguiente informe: “(...) al verificarse en el año de 1846 la cesión de la Real Posesión de Vista Alegre en favor de S.M. la Reina N^a S^a y augusta hermana la Serma. Sra. Infanta D. Luisa Fernanda, constaba el personal de esta dependencia de 19 individuos todos pertenecientes a la servidumbre de la Sra. Reina Madre.

Por Real Orden de 11 de Abril de 1846 se confirmaron en los destinos a todos ellos”.

Con los años el personal se redujo a nueve (los ocho primeros de aquella época y Cesáreo Sánchez admitido

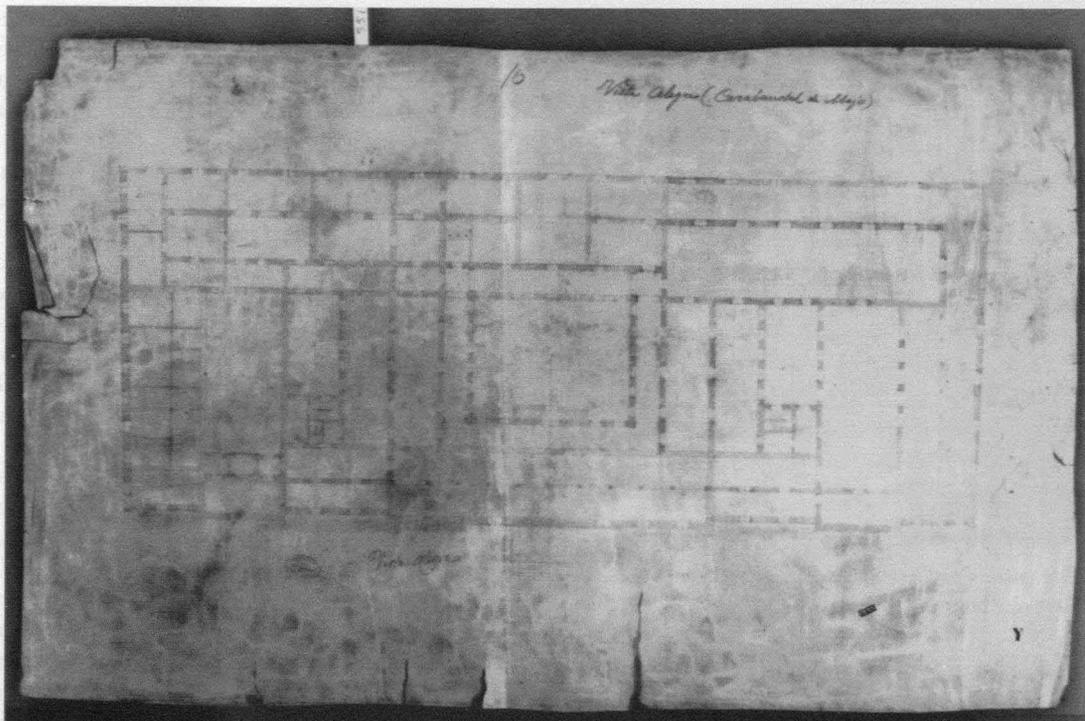


Fig. 17. Posible planta del palacio nuevo (croquis en cartulina, 650 por 1.015 mm. No tiene escala). Sección planos, nº 3.511, A.G.P., Madrid.

después, al pedir la baja voluntariamente el 8 de julio del 47 D. Francisco Gallego, guarda de la Real Posesión, con un sueldo de ocho reales de vellón diarios. Le sustituyó interinamente, cuando ya llevaba doce años, con el haber de siete reales de vellón diarios).

El 1 de Octubre de 1855, por Real Orden, se aprueban las propuestas permaneciendo todos exactamente igual, salvo el portero Marcelino Morillas, que “deberá ir reduciendo su tiempo y su sueldo a 3.000 reales de vellón, cobrando todos ellos por nómina de la dependencia, como se practica en las demás del Real Patrimonio”.

3.2. Administración de la finca

Vista anteriormente la momentánea solución de pagar por medio de la Real Tesorería, con todos los pagos pronto llegaron los problemas pues la Real Casa no tenía atribución alguna sobre esta posesión. Por eso, ni un mes más tarde de la escritura, D. José Antonio Muñoz (el apoderado de la infanta María Luisa Fernanda) dijo a la Intendencia General de la Real Casa el 21 de Marzo de 1846 que “para atender a los primeros y más urgentes gastos que el sostenimiento de la Real Posesión de Vista Alegre ocasiona, e interin no se arregla definitivamente el sistema de administración y contabilidad con que deberá seguirse, procederá esa contaduría a estender un libramiento a favor del actual

Administrador D. Serafín Valero por la cantidad de diez mil reales de vellón”⁵⁰.

Poco más tarde, el 20 de Mayo, se comunica al Administrador de Vista Alegre que “S.M. me manda [Intendente General de la Real Casa] diga a V.S. que desde esta fecha se entienda en todos los negocios correspondientes a esa Administración con la Intendencia General de la Real Casa, y, que con objeto de facilitar a V.S. el finiquito correspondiente a todas las cuentas, me pase la que corresponda a los siete días del presente mes”⁵¹. Al cabo de un año, el 29 de mayo del 47, se manda por Real Orden “que la Administración de la Real Posesión de Vista Alegre sea intervenida como las demás que componen el patrimonio de S.M. por la Contaduría General del Cargo de S.M., aunque por ahora no se ponga en ella Interventor por no aumentar empleados”⁵².

Un día antes, pero, suponemos, que con la Real Orden citada ya en curso, la Reina da orden al Contador General de la Real Casa que “V.E. abra una cuenta particular a su Excelsa Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña Luisa Fernanda anotando en el debe la mitad de las cantidades que se han librado y se libren con destino a la Real Posesión de Vista Alegre, la gratificación que mensualmente se da a su apoderado D. José Antonio Muñoz y todos los demás gastos que se hayan pagado y se paguen por la Tesorería General de la Real Casa, y cuyo abono corresponde a S.A.R.”⁵³.

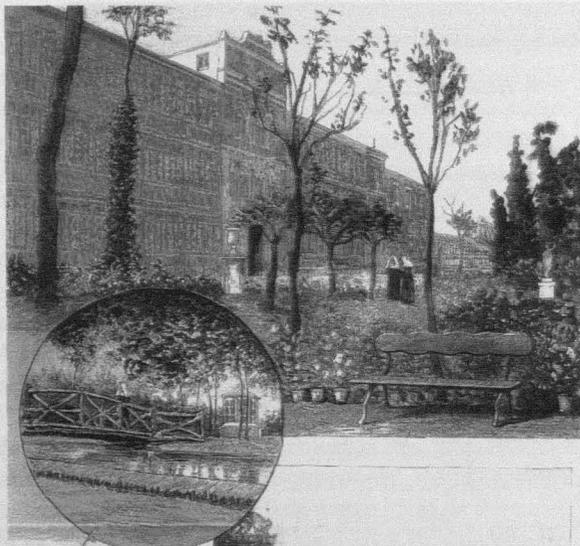


Fig. 18. Grabado de *La Ilustración Española y Americana*, de 1889, del palacio antiguo (Archivo J. Sancho).

La Contaduría General, entonces, pregunta desde cuándo se le debe anotar, a lo que se le responde el 1 de julio, que “enterada la Reina N^a S^a de lo espuesto por V.E. en su oficio del 5 del pasado [junio] con el fin de dar exacto cumplimiento a la Real orden de 28 de mayo en la que se manda abrir cuenta particular a S.A.R. la Serenísima Sra. Infanta D^a Luisa Fernanda, se ha servido S.M. resolver; primero: que la mitad de los gastos ocasionados en Vista Alegre se anoten desde que esta Posesión pasó a ser de la pertenencia de S.M., segundo: que la gratificación de escritorio que se abona a D. José Antonio Muñoz y los demás gastos causados por S.A. se cuenten desde el 23 de mayo de 1845 en que se le asignó por el citado la dotación correspondiente, y tercero: que una vez satisfechos por S.A. los encargos que se hicieron para su boda, únicos que podían considerarse como suyos personales, no es necesario ni decoroso entrar en el deslinde de los demás, que se hallan involucrados con los de S.M. en las cuentas mensuales dadas por el Alcaide”⁵⁴.

No hemos encontrado entre las Reales Órdenes vistas, ninguna que hable de la compra de unas fincas.

No obstante, tenemos noticia de que debieron comprarse dos fincas pues el 28 de junio del 47 “enterada la Reina N^a S^a de una esposición de D. Lucas de Gracia y Gutiérrez, apoderado de la Condesa viuda de Montijo y de Miranda, en que solicitaba el abono de 1.183 reales como precio de dos porciones de tierra incorporadas a la posesión de Vista Alegre, y conformándose con el dictamen del Consultor [palabras que no se entienden] de la Real Casa, se ha servido acceder a dicha solicitud, mandando que se otorgue la oportuna escritura de venta a favor de S.M. en los términos en que se hicieron las

demás en la época en que se adquirieron los otros terrenos. De Real orden lo digo para su conocimiento e inteligencia (...) advirtiéndole que con esta fecha se manda al Administrador entregar la mencionada cantidad al otorgarse la escritura”⁵⁵.

Por Real Orden de 6 de septiembre, S.M. la Reina dice que “se le entreguen íntegros los 1.183 reales en que se valoraron las dos porciones (...) siendo de cuenta de la Real Casa los gastos del otorgamiento”. No hemos podido localizar nada más acerca de los otros terrenos que se mencionan. Solamente decir que en el legajo 1306/5 de Isabel II del A.G.P. encontramos referencias de unas compras, pero al no estar el documento en el lugar señalado, no pudimos concretar nada más.

Pocos días antes, el 15 de Junio se declara cesante al Administrador de Vista Alegre Serafín Valero⁵⁶, sin que conozcamos muy bien los motivos, y tres días más tarde, por Real Orden, se nombra en su reemplazo al General D. Juan Nepomuceno Montero. Y el 22 del mismo mes, se nombra al escribiente 6^o de la Intendencia General de la Real Casa, D. Mariano Domínguez, Interventor de esta Real Posesión, con el sueldo de 6.000 reales de vellón anuales, que toma posesión de su cargo al día siguiente. Entonces, el Administrador de la Real Posesión, comunica que “se ha presentado en este día a servir su destino de Interventor D. Mariano Domínguez nombrado por S.M. con fecha 22 del actual, y le he dado posesión del mismo”.

Muy poco tiempo más tarde, el 6 de Octubre del mismo año, deja D. Juan Nepomuceno la Administración y entra D. Antonio Michel, después de estar un tiempo D. Antonio Coll y Crespi, como acompañante⁵⁷. Años más tarde, el 7 de Diciembre de 1850, entrará D. Isidro López Fombellida, suponemos que hasta su muerte (pues en las cuentas todavía aparece en 1856), acaecida el 5 de Enero de 1856⁵⁸.

Así, esta Posesión quedaba asimilada a la del Retiro, Casa de Campo y Florida para la formación y pago de nóminas, listas de jornales y cuentas mensuales, con lo que acababan los problemas en la administración de la finca⁵⁹.

3.3. Obras en la finca

Prácticamente desde el principio, el Administrador de la posesión, Serafín Valero en estos años, recibirá mensualmente 10.000 reales de vellón, para los gastos ordinarios.

A los pocos días de haber adquirido la posesión, la Reina hace una visita y observa la necesidad de obras urgentes. El cálculo del presupuesto de dichas obras, realizado por el Arquitecto Mayor de Palacio, Narciso Pascual y Colomer, el 19 de mayo de 1846, asciende a 84.187 reales de vellón.

El 29 de Mayo se le devuelve el presupuesto por “no

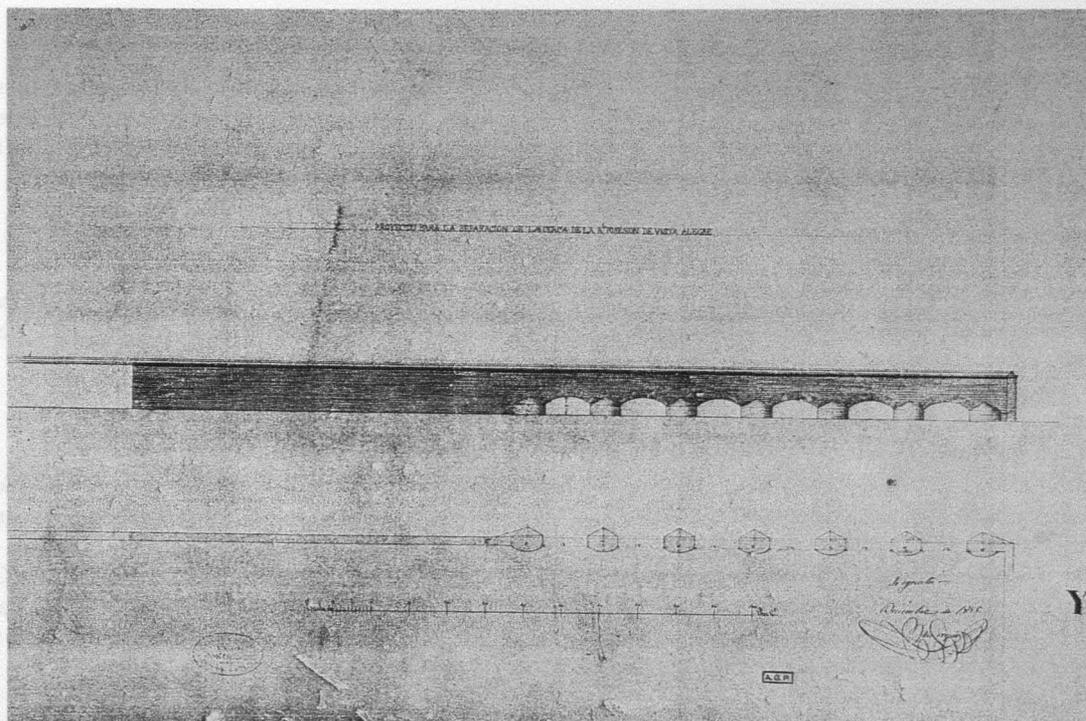


Fig. 19. Proyecto de reparación de la cerca de la Real Posesión de Vista Alegre, de Blas Crespo en diciembre de 1855 (color a la aguada sobre cartulina, 401 por 579 mm. Escala: gráfica en pies castellanos). Sección planos, nº 3.512, A.G.P., Madrid.

cumplir los artículos 589 y 590 de la Ordenanza General de la Real Casa”. Asimismo, se pide consejo al Administrador de la Real Posesión. A los pocos días, Pascual y Colomer vuelve a entregar “el presupuesto, esta vez con una diferencia de 5.358 reales de vellón”. Por decreto de 1 de julio se manda proceder a la ejecución de estas obras⁶⁰.

Al cabo de pocos días se procede a pedir presupuestos a diversos artistas y el 5 de septiembre, “el Administrador de Vista Alegre remite para los efectos oportunos tres ejemplares de contratas hechas con varios artistas para la conclusión de las obras de arreglo del Real Palacio (...). Las contratas que remite el Administrador son: una de Antonio Santiago en la cual se obliga a ejecutar la obra de manos de la cúpula que cubre la alcoba de S.M. en la cantidad abrada [no se entiende bien] de 5.600 reales de vellón.

La otra es de Manuel Arreata [no se entiende bien el apellido], quien se obliga a reînchir y guarnecer de yeso negro la terraza que da al lado de la Cámara; colocar 12 cercos en la planta baja; guarnecer esteriormente la cúpula de la alcoba de S.M. y hechar las camas en la armadura y limas que acometen con dicha cúpula en 1.600 vellones.

Y la tercera firmada por Cesáreo Martín y Lucía

Alonso es para cubrir de plomo toda la terraza de 7 1/2 vellones de pie superficial⁶¹.

Para el pago de todo ello, el 14 de Septiembre de este primer año de 1846, “S.M. la Reina se ha servido mandar que se estienda por esa Contaduría un libramiento de veinte mil reales vellón a favor del Administrador de Vista alegre con destino esclusivo al pago de las obras mandadas ejecutar para preservar de daños el Palacio nuevo de aquella Posesión; y que se libren al mismo Administrador con igual objeto sesenta mil reales más en otros tres libramientos también de a veinte mil reales, los cuales se estenderán en 30 del corriente, en 20 de Octubre y en 10 de Noviembre próximos⁶². En otro documento se le aclara que puede pagarlos de otra forma, siempre que se reserve un tercio para cuando haya finalizado la obra⁶³. “Se espidió [sic] el 16 de Setiembre de 1846 un libramiento a favor de D. Serafín Valero, Administrador de Vista Alegre de 20.000. El 30 del mismo se espidió otro de igual cantidad. El 20 de Octubre siguiente otro y el 10 de Noviembre el último”.

El 30 de Octubre de 1846, la Reina aprueba “las cuentas de los adornos de estuco hechos para esta Real Posesión por D. José Evaristo Panuchi [podría ser el mismo que interviene en los yesos de Las Calatravas de

la calle de Alcalá (Cfr. Tormo, E., *Las iglesias del antiguo Madrid*, Madrid, Instituto de España, 1972, reedición de los fascículos publicados en 1927, pág. 152)] importante veinte y nueve mil novecientos cincuenta y dos reales mandando al propio tiempo S.M. que se pague en el momento en que dicho Panuchi entregue en la Administración de su cargo las piezas que constan de la adjunta nota firmada por el Arquitecto mayor D. Narciso Pascual y Colomer⁶⁴, que se le abonan el 2 de Noviembre (como tal gasto consta en el Expediente 1 de los pagos hechos por la Tesorería General, añadiendo que es por “adornos en el Palacio nuevo”⁶⁵).

Poco antes, el 18 de Agosto del 46, por Real Orden “se manda demoler el antepecho de fábrica que existía sobre la terraza de la fachada del testero del Palacio nuevo sustituyéndolo por una barandilla de hierro cuyo dibujo y presupuesto presentará el Arquitecto Mayor⁶⁶”. El presupuesto de la barandilla es presentado por la Viuda de Bárcenas e hijos ascendiendo el importe a 26.719 reales de vellón con 26 maravedís (29 de Agosto del 46). Asimismo, el 2 de Septiembre el Arquitecto Mayor presenta, junto a los dibujos, el presupuesto de la colocación: 44.670 reales de vellón.

El 11 de septiembre se da el visto bueno a los dibujos, haciendo alusión al buen precio. Además, se introduce un cambio: no se pondrán pedestales de piedra, sino de hierro, lo que no altera el presupuesto.

Por Real Orden, se aprueban los dibujos, el 27 de octubre, diciendo que se incluyan los gastos en los ordinarios de Vista Alegre.

Casi un año más tarde, el 28 de Octubre del año siguiente (1847), el Administrador de Vista Alegre remite la cuenta original que han presentado la viuda de Bárcenas e hijos para “herraje para puertas y ventanas del Palacio nuevo importante 6.424 reales de vellón”.

Debió haber una reclamación de la familia de que se le pagase algo de dinero, porque el 17 de enero del 48, se dice que “la Contaduría se refiere en un todo en el presente dictamen a lo consignado en fecha 8 del actual al tratar en expediente separado de la reclamación hecha por esta Casa del pago de 26.719 reales de vellón y 26 maravedís, importe en una barandilla de hierro que igualmente suministra para el Palacio nuevo de Vista Alegre”; y cree que la resolución que en aquel se adopte pueda servir para decidir la actual solicitud de la viuda de Barcenas e hijos.

Al final, se resuelve el 20 de Enero de 1848 como la Contaduría proponía y su importe se incluiría en la cuenta mensual de la Administración.

El 7 de Julio de 1847, el nuevo administrador D. Juan Nepomuceno Montero remite “tres cuentas documentadas que le entregó su antecesor D. Serafín Valero (...).

Resumen:

Cargo: 98.740 reales de vellón y 12 maravedís

Data: 95.738.. 33

Y una existencia a favor de S.M.:3.001.. 13

Las cuentas que acompaña son una de las obras mandadas ejecutar en el Palacio nuevo según lo dispuesto en Real Orden de 14 de setiembre de 1846, que ya hemos mencionado anteriormente, a saber:

Cargo: 80.000

Data: 78.821.. 26

Diferencia a favor de S.M.: 1.178..8

Otra de la composición de las Norias⁶⁷ de este Real Sitio verificada según lo resuelto en Real Orden de 17 de Marzo de 1847.

Cargo: 10.000

Data: 10.632

Diferencia en contra: 632

Tercera y última de los gastos mensuales de la posesión y comprende desde el 31 de Mayo al 23 de Junio de este año [1847] día en que hizo entrega de la Administración D. Serafín Valero, al Mariscal de Campo D. Juan de Nepomuceno Montero, nombrado para sustituirle.

Total Cargo: 8.740..12

Idem Data: 6.285..7

Diferencia a favor de S.M.: 2.455..5

El resumen general quedaría así:

Cargo: Obra del Palacio nuevo:80.000

Idem de las norias: 10.000

Cuenta mensual: 8.740..12 ([total:] 98.740..12)

Data: Obra de Palacio nuevo:78.821..26

Idem de las norias: 10.632

Cuenta mensual: 6.285..7 ([total:] 95.738..33)

Diferencia a favor de S.M.: 3.001..13⁶⁸

La familia Real tendría bastantes relaciones con la alta nobleza que ya estaba instalada en los Carabancheles. Por eso, estaría al tanto de todo aquello que afectase a sus vecinos. No es de extrañar que, al año ya de instalarse, hubiese ciertas familiaridades entre ellos, y el 23 de abril del 47, “enterada la Reyna N^a S^a de una instancia que ha elevado a sus Reales Manos, la Condesa viuda de Montijo, el Conde de Yumuri, el Barón Bellera, D. Miguel Nágera, Don Mariano Dávila, D. José María Nieva y D. Jayme Ceriola, manifestando que mientras el Gobierno de S.M. no resuelva el expediente que se instruye para la reparación y conservación del camino que une la Villa de Madrid con los pueblos de Carabanchel alto y bajo; piensan componerlo a sus espensas, y suplicando que por Real Patrimonio se contribuya para dicho objeto con alguna cantidad, se ha servido S.M. mandar que por la Tesorería de su Real Casa se entreguen 6.000 reales a la persona que los esponentes designen⁶⁹. Dinero que se libra a D. Jayme Ceriola como persona designada por los interesados cuatro días más tarde.

Apenas unos meses después, en octubre, vuelven a pedir 40.000 reales de vellón, que no son concedidos. No

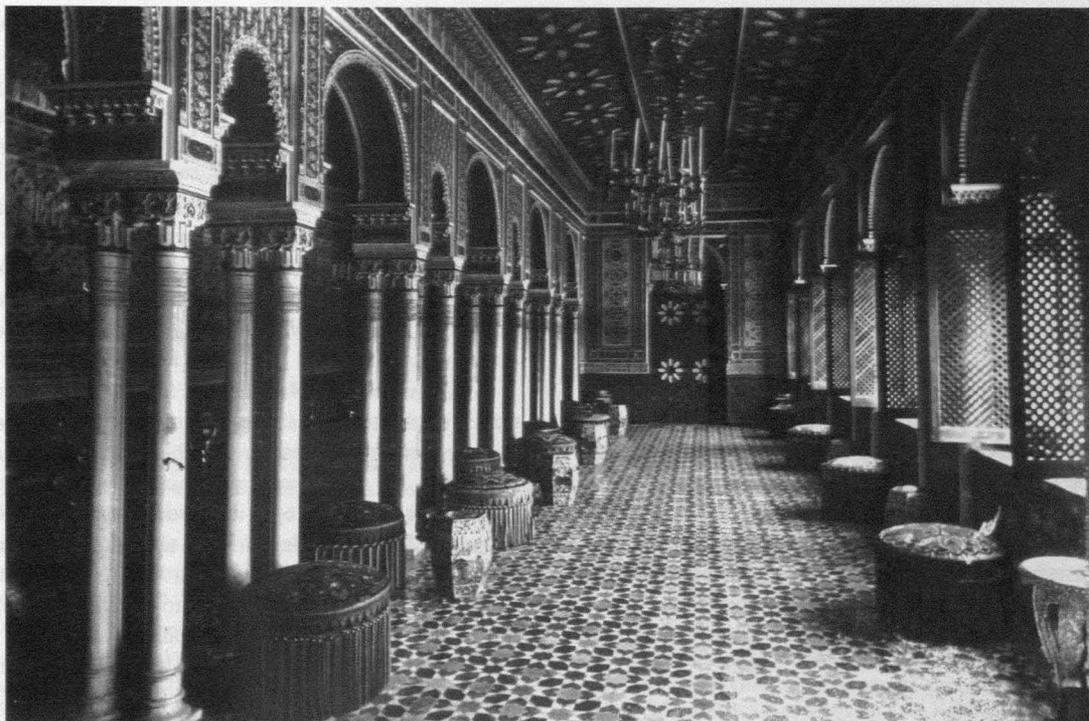


Fig. 20. Fotografía del salón árabe del palacio nuevo (Archivo Ruiz Vernacci. IPHE. Ministerio de Educación y Cultura).

sabemos muy bien por qué sí se le conceden 8.000 reales de vellón el 27 de Enero del 48, que se entregan, esta vez, a D. Miguel Nájera. Al año menos un día, nuevamente “se concede a la Junta de Propietarios de los 2 Carabancheles 4.000 reales de vellón de donativo para la construcción de una noria y estanque que facilite el riego de los árboles plantados a orillas del camino que conduce a esta corte”, libramiento que se extiende cuatro días después.

El 17 de junio de 1847, “S.M. la Reina se ha dignado aprobar el adjunto presupuesto del gasto a que ascenderá la reparación de los dos botes que existen en la Real Posesión de Vista Alegre, importante 280 reales de vellón, mandando que se lleve a efecto esta obra”⁷⁰. Presentó el presupuesto D. Francisco Guerra, constructor de las falúas, Graduado de Teniente de Fragata de la Armada Nacional, quien dos días antes la había visto.

Un mes más tarde “la Reina N^a S^a de conformidad con el parecer de la Contaduría se ha servido aprobar el adjunto presupuesto formado por el aparejador de las Reales Obras [Saturnino Monasterio] importante 1.864 reales para las reparaciones que por ser de urgente necesidad ha mandado V.E. ejecutar en el Oratorio, Carbonera y habitación destinada a las oficinas de esa Administración.

Presupuesto que de absoluta necesidad debe hacerse en los puntos siguientes de dicha posesión:

El tejado que cubre la Carbonera o cocina antigua de

los dependientes situada debajo de la habitación del Sr. Administrador anterior, se halla la armadura movida por lo cual de los tejados se meten dentro de la habitación las aguas.

El zócalo de la fachada de la Casa del Oratorio que cae a la plaza del pueblo se hallan los guarnecidos en muy mal estado por lo que es preciso recalzarlos por la conservación del edificio y seguridad de lo interior. También hay que blanquear ligeramente una habitación de la Casa de Oficios y Oficina del Sr. Interventor, y para esto se necesitan los jornales y materiales siguientes: oficial de albañil y tres peones para 20 días, un oficial de carpintero con su ayudante para 6 días, yeso blanco, negro, maderos, tablas ripias cuadradas y clavos”⁷¹.

El 8 de Marzo de 1855 dice el administrador que por las abundantes lluvias se han producido muchos desperfectos “en los tejados y emplomados de los palacios y demás edificios de la Posesión originando algunas goteras de consideración, en particular en la terraza emplomada del Palacio nuevo”. El coste del arreglo sería de 1.500 reales de vellón por que “siendo urgente la reparación ha dispuesto la admisión de un Oficial de Albañil y otro de Plomero”, que se debe “cargar en la partida de reparación de edificios señalada en el presupuesto aprobado por Real Orden de 27 de Febrero último”⁷².

El Administrador remite el 12 de Mayo el “presu-

puesto importante 2.892 reales de vellón formado para la composición de los tragaluces del Palacio Nuevo de aquella Real Posesión, deteriorados con motivo de las aguas, quedando espuesto a la intemperie el maderaje”.

Asimismo, propone que “se sustituya con una red de alambre la de bramante que encierra el considerable número de canarios que existen en la Pajarera, pues es de corta duración y fácil que alimaña la rompa, como acaba de suceder”⁷³.

Unos meses más tarde, el 16 de Octubre de 1855, el Administrador presenta un informe por las abundantes lluvias que hubo el 25 de septiembre y los días siguientes. Las pérdidas fueron las siguientes: “224 pies lineales de la cerca de la parte del Sur Camino de Leganés, en que han desaparecido hasta los cimientos, y otro trozo de 40 pies de línea en la parte que linda con el pueblo”.

Don Saturnino Monasterio, aparejador de las Reales Obras, traza las reparaciones de la cerca⁷⁴, dirige las obras y asiste a ellas [aunque el plano que presentamos lleva la firma de Blas Crespo, fig. 19], y poco más tarde pedirá una gratificación (23 de Mayo del año siguiente) que le será concedida⁷⁵.

4. POSESIÓN DEL MARQUÉS DE SALAMANCA

Pasarán todavía unos cuantos años hasta que el Marqués de Salamanca compre la finca, en 1859. Varios meses antes, el 19 de Noviembre de 1858, sus dueños en ese momento, los Duques de Montpensier si hacemos caso a Girbal⁷⁶, habían anunciado la venta de la finca en el periódico *La España*⁷⁷:

“Se vende, desde luego, la real posesión íntegra de Vista Alegre con todas sus dependencias, sus edificios y todos sus preciosos muebles, pinturas y efectos de adornos.

Mientras no se presenta comprador de toda la posesión, se admitirán proposiciones de compra, por el término de dos meses, de cada uno de los once lotes, con sus edificios o edificio, con muebles y adornos o sin ellos; cuyos lotes, su comprensión y tasación pericial, se pondrán de manifiesto a los que quieran ser compradores.

Si pasados dos meses desde el 20 del corriente no hubiere comprador de toda la posesión y de su mobiliario, tales como hoy se encuentran, se procederá a la venta separada de cada uno de los once lotes, partiendo de su tasación pericial con muebles y adornos o sin ellos”.

Desde el 29 de enero de 1858, en que la Reina Madre la cede a María Luisa Fernanda, tasada en 11.545.000 reales, hasta el 12 de febrero de 1859, en que es vendida al Marqués de Salamanca, por escritura pública, la posesión baja en su precio a 2.500.000⁷⁸, aunque realmente son 2.200.000 de la finca y 300.000 de los muebles y enseres⁷⁹. Quizá bajara tanto porque los Duques de

Montpensier trasladaran muchas de sus pertenencias a sus viviendas en Sanlúcar y en Sevilla.

Posteriormente, la posesión es embellecida mejorando el jardín y la huerta, y es agrandada considerablemente “al agregarle una dehesa que al efecto compra en el término de Carabanchel Bajo⁸⁰. Años más tarde, cuando la esposa del Marqués, la Sra. doña Petronila Livermoore, fallece –en 1866– y se evalúan los bienes (14 de Febrero de 1868), la posesión de Vista Alegre –junto con la dehesa de Carabanchel Bajo– es tasada en 9.200.000 reales de vellón⁸¹, que muestra las mejoras introducidas.

Al adquirirla el Marqués de Salamanca, el palacio nuevo estaba todavía sin terminar, como hemos visto en los presupuestos –idea que también recoge Fernández Girbal⁸²–. En muy pocos años hizo fuertes inversiones en la decoración y arreglo del jardín y de la casa. Quizá hacia 1862, “habían llegado a su término las reformas y ampliaciones que acometió en Vista Alegre. (...) Algo más de 26 millones de reales le costó convertir la antigua posesión real en el paraíso que soñara.

Los edificios que compró, casi en ruinas, habían sido reconstruidos y el palacio que ideara Fernando VII, cuya extensión es de 64.000 pies, se alzaba ahora orgulloso en medio del soberbio parque. Aquéllos y éste los llenó de objetos de arte. Bajo los polícromos artesonados abundaban los cuadros de los grandes maestros, los artísticos muebles del renacimiento y del Imperio, las arañas suntuosas, las ricas alfombras y un sinnúmero de curiosas y valiosísimas antigüedades. El salón árabe (fig. 20), con sus dobles columnatas, era un dechado de fantasía, de gracia y de color. (...) Con destino a la capilla, y para separar el presbiterio del atrio de la antigua iglesia, adquirió la soberbia verja procedente de San Juan de los Reyes, de Toledo, que hizo colocar sobre una base de mármol blanco”⁸³.

Con todo ya arreglado, pudo reanudar “con lujo exorbitante, sus famosas comidas de los jueves, que durante largas estancias en el extranjero declinaron y aún el algunos instantes llegaron a desaparecer. Concurría a ellas lo más florido de Madrid. Se celebraban unas veces en el palacio de Recoletos y otras en el de Vista Alegre”⁸⁴.

Pero aquello no duró eternamente. Al poco de morir su esposa, comenzó el declive de Salamanca, con el fracaso del barrio madrileño que lleva su nombre⁸⁵. Prueba de ello es la primera subasta que hizo de sus enseres, en su hotel parisino –rue de la Victoire, 50– del lunes 6 al jueves 9 de junio de 1867, tras dos días de exposición particular, el martes y miércoles 28 y 29 de mayo, y de exposición pública el viernes y sábado 31 de mayo y 1 de junio⁸⁶. Posteriormente, realizaría otra en 1875, en el hotel Druot⁸⁷, además de realizar su segundo testamento (15 de agosto)⁸⁸, y, al año (16 de febrero), vendería el

palacio de Recoletos al Banco Hipotecario de España en 2.050.000 ptas⁸⁹.

Al final, muere el Marqués de Salamanca, en su finca de Vista Alegre⁹⁰, el 21 de enero de 1883, lleno de acreedores. La tasación de la finca en los inventarios de los bienes ascenderá a 2.300.000 ptas, por el palacio, trece edificios de comodidad y recreo, jardi-

nes, plazas, paseos, bosques y viveros⁹¹. El activo ascendió a 10.449.043,905 pesetas, mientras que el pasivo fue de 12.060.178,621 pesetas. Por esta deuda, el Estado adquiere el edificio, posesión que se mantiene actualmente con la función ya citada de Centro Público de Educación Especial de Reeducción de Inválidos.

NOTAS

- ¹ MADDOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*, t. V (Madrid, 1849, basada en la edición de 1847). De todo ello, apenas quedan cosas en pie. De los edificios hay muchos desaparecidos. Las pinturas de los techos de los palacios probablemente estén bajo los actuales, de yeso y más bajos debido al uso actual de los mismos. Asimismo, el salón árabe se destruyó.
- ² *cfr.* Catálogo de la Exposición del Museo Municipal *Jardines clásicos madrileños* (Ayuntamiento de Madrid, 1981). Los autores del artículo sobre el palacio de Vista Alegre fueron los alumnos de un Grupo Seminario sobre "Imagen Urbana" de la Cátedra de Proyectos II de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (págs. 169 a 174).
- ³ NAVASCUÉS, Pedro, *Un palacio romántico* (Madrid, 1983), siguiendo fielmente a Madoz.
- ⁴ *op.cit.* *Jardines...* (p. 174). Siguen prácticamente al pie de la letra la tesis de HERNÁNDEZ GIRBAL, Florentino, *José de Salamanca. El Montecristo español*, p. 433 y 434 (2ª Ed. Lira, Madrid, 1992, aunque la primera es de 1963). Fernández Girbal dice, asimismo, que al morir Fernando VII, la finca "quedó así durante algunos años, hasta que la reina Doña María Cristina solicitó autorización para cederla a sus hijas". En el texto aportamos algunos datos que muestran que esta opinión no es correcta.
- ⁵ *cfr.* FERNÁNDEZ de los RÍOS, A., *Guía de Madrid, manual del madrileño y del forastero*, (Madrid, 1876, p.746).
- ⁶ PRAST, Antonio, "Vista Alegre. El Palacio del Marqués de Salamanca, en Carabanchel Bajo", en *Cortijos y Rascacielos* (Madrid, 1933, nn. 13 y 14). Para estos datos dice haber acudido a Madoz y a Fernández de los Ríos como complemento "de las noticias que he podido encontrar en el Archivo del Palacio Nacional (...)" donde tuvo a su "disposición once legajos de documentos referentes al Palacio de Vista Alegre, con el título de «Expediente de Cesión, Tasación y Venta»", que hemos consultado, pero habiéndolo leído junto a los demás documentos, no podemos afirmar tajantemente lo de Martín López Aguado.
- ⁷ *cfr.* NAVASCUÉS, Pedro, *op. cit.*
- ⁸ *cfr.* *El Centro Público de Educación Especial de Reeducción de Inválidos* (Madrid). Hace la descripción de Centro y su análisis don Francisco Gómez Sánchez, Secretario del C.P.E.E.R.I.
- ⁹ MATILLA TASCÓN, Antonio, "La Real Posesión de Vista Alegre. Residencia de la Reina Doña María Cristina y el Duque de Riansares", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid, 1982, tomo XIX). Para todo lo referente a la tasación e inventarios, hacerse una idea de la riqueza de la finca y de su posterior venta al Marqués de Salamanca, ver este artículo.
- ¹⁰ *cfr.* Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (desde ahora A.H.P.M.): protocolo (prot.) 25.443, fols. 127/175. 1846, marzo, 5. También está la escritura en el Archivo General de Palacio (desde ahora A.G.P.) Sección de Títulos de Propiedad, legajo (leg.) 1306/4.
- ¹¹ *cfr.* Expedientes Personales: Caja 793/38 Leg.12 (A.G.P., Madrid), Narciso Pascual y Colomer. Entra al servicio real por Real Decreto de 18 de Enero de 1844. Jura fidelidad a la Reina como Arquitecto Mayor el 23 de enero de 1844. Se jubila el 6 de febrero de 1854. Tres días antes se realiza un informe en el que se dice "que hace largo tiempo que su salud se ha quebrantado considerablemente padeciendo una enfermedad crónica del estómago para cuyo alivio le aconsejan los facultativos que abandone todo lo posible el trabajo mental, y antes que pedir una larga licencia prefiere solicitar que S.M. le conceda una jubilación honrosa, teniendo en cuenta los desinteresados servicios que en su profesión tiene prestados. T a m b i é n pide que habida consideración de las diferentes obras que de propia cuenta ha hecho en la habitación que ocupa, por gracia de S.M. se le permita continuar habitándola, aunque sea pagando en alquiler 4.000 reales de vellón, que antes producía, por el tiempo que sea la voluntad de S.M.". Al margen de esta solicitud hay el decreto siguiente: "S.M. le concede la jubilación con el haber de doce mil reales de vellón así como el que continúe habitando la casa pagando en renta 4.000" (6.II.54). En su expediente, no se hacen referencias a obras suyas en Vista Alegre. Sorprende, no obstante, que deje el trabajo por su mala salud y, poco después, comience a trabajar para Salamanca.
D. Blas Crespo fue su arquitecto delineante en esta época.
- ¹² "Proyectos para las cuadras que deben construirse en la Real Posesión de Vista Alegre en el sitio que ocupa en la actualidad la Casa de Vacas, en los cuales la tinta encarnada demuestra la parte que debe construirse y la negra la que existe en la actualidad.
En el proyecto nº 1 se colocan las cuadras concretándose al terreno actual en la forma siguiente:
a: 10 cuadras para otras tanats yeguas con sus crías
b: 2 más en la casa de Vacas a su dra. [en su interior, en la derecha]
c: corralitos para cada dos cuadras
d: cuadra principal

e: habitación de dependientes

En el proyecto nº 2, regularizando el terreno con la compra de las casas inmediatas, se colocan las cuadras de este modo:

a: cuadras para 8 yeguas en su cuerpo aislado

b: corrales para cada cuadra

c: 4 cuadras en la Casa de Vacas

d: corrales para cada dos de éstas

e: cuadra general

f: habitaciones de dependientes” (Sección planos, nº 476 y 477, A.G.P., Madrid).

No lo dice, pero ambos proyectos se distinguen también en el segundo piso, en el alzado. El inferior corresponde a la Casa de Vacas y sobre ella se levanta un segundo: en el primer proyecto, encima de la puerta, habría una ventana termal y sobre ella una serliana, concluyendo el edificio a cuatro aguas. El segundo proyecto no tiene la ventana termal y la pared de la Casa de Vacas quedaría lisa, mientras que en el primero iría almohadillada.

- ¹³ En general, como se puede apreciar, los edificios, salvo los palacios -mejor contruidos- son de carácter rústico, como corresponde a una finca de recreo. Sobresale de entre estas construcciones la Casa de Bella Vista: robusta, pero noble, con ciertos recuerdos del palacio de la Alameda de Osuna: una especie de torreones entre los cuales se dispone una entrada con cinco arcos, a modo de pórtico ciertamente ceremonioso. Precisamente, MATILLA TASCÓN dice que esta casa, de tres plantas, tenía las “dos últimas dedicadas a biblioteca. La principal con forma ochavada”. De ahí su carácter más cuidado.

El resto de los edificios parecen haberse construido, por lo general, en dos o más fases, puesto que tienen unas terminaciones en ángulo un poco extrañas, como si se les hubieran añadido algunas partes después de su finalización; con almohadillados, muchos vanos y sin excesivas complicaciones en las fachadas.

Para la Alameda de Osuna, cfr. NAVASCUÉS, Pedro “La Alameda de Osuna”, en *Jardines...*

- ¹⁴ Títulos de Propiedad, leg. 1306/4 (A.G.P., Madrid). No citado por Matilla Tascón.
- ¹⁵ HERNÁNDEZ GIRBAL, Florentino, *op. cit.* p. 434. En una supuesta conversación mantenida entre Colomer y el Marqués de Salamanca, éste le dice que “hice un plano de la posesión el 27 de diciembre de 1845, en el que reseñaba detalladamente toda la finca y confirmé la medición que quince días antes había realizado Fernando Boutelou. Según ésta, Vista Alegre constaba de 1.289 fanegas y media de tierra de 400 estadades (...)”.
- ¹⁶ Hemos presentado ya una en la fig. 7. Presentamos dos más como posibles: una es del A.G.P. de época fernandina, sobria pesada, que está con distinta numeración que el resto de los planos de Vista Alegre, pero incluida en el mismo grupo (fig. 11). La otra, pensamos que más propia de la época [aunque a lo mejor se puso más tarde], es el alzado de una puerta más moderna, de época isabelina, más recargada y vistosa (fig. 12). Me proporcionaron el alzado en Gerencia de Urbanismo, según el trozo que quedaba de la valla que, según entrevista oral a los trabajadores de la finca, fue “derribada por un camión de basuras y recogida al poco tiempo por los gitanos”. Dicen que en el machón de la puerta había la siguiente inscripción: “1857. Sheefield”. Sería posiblemente, de ser cierto, la de Bellavista o Puerta Bonita, como otros llamaban a la puerta principal y que da nombre a una calle adyacente.

¹⁷ NAVASCUÉS, Pedro, *op. cit.*

¹⁸ cfr. JUNQUERA, Antonio, “Don Narciso Pascual y Colomer”, en *Revista Nacional de Arquitectura*, 1948.

¹⁹ Cfr. Títulos de Propiedad, leg. 1306/4 (A.G.P., Madrid).

²⁰ Cfr. MATILLA TASCÓN, *op. cit.* pág. 291: “en la fachada del palacio nuevo: a) seis estatuas de mármol, que representan a Endimión, Mercurio, Júpiter, Apolo, Baco y una Ninfa ([tasados en] 42.000 reales). b) once bustos de mármol, mayores que el natural (5.500 reales)”.

²¹ Sección de Administración de obras, leg. 1 (A.G.P., Madrid).

²² cfr. *idem.*

²³ *Idem.*

²⁴ cfr. *idem.*

²⁵ HERNÁNDEZ GIRBAL, F., *op. cit.*

²⁶ Sección de Administración de obras, leg. 1 (A.G.P., Madrid).

²⁷ *Idem.* Ver también Expedientes Personales, Caja 716/11 D. Custodio Teodoro Moreno (A.G.P., Madrid).

²⁸ cfr. Sección de Administración de obras, leg. 1 (A.G.P., Madrid).

²⁹ Expedientes Personales, Caja 559/21 D. Martín López Aguado (A.G.P., Madrid).

³⁰ *Idem.*

³¹ Cfr. Expedientes Personales, Caja 559/21 D. Martín López Aguado (A.G.P., Madrid). El 3 de julio del 31 suplica “humildemente a V.M. se digne reintegrarle en la plaza de Teniente de Arquitecto Mayor del Real Coloseo de la Plaza de Oriente”. El 31 de julio vuelve a suplicar lo mismo. Este mismo día, también su esposa, Doña Sofía Picconi, solicita la plaza. El 31 de diciembre vuelve Martín a solicitar lo mismo, en términos muy similares. A los pocos meses, el 27 de marzo de 1832, nuevamente su esposa solicita el “destino vacante de Arquitecto Mayor honorario de S.M. el Rey con el cargo del Real Museo, Real Casino y Casa reservada, o con aquella que S.M. tuviese a bien conferirle, gracia que espera del magnánimo corazón de S.M.”.

El 21 de Octubre, su esposa insiste: “A.V.M. rendidamente suplica se digne agradecerle con el referido destino de Arquitecto Mayor honorario de S.M. en los mismos términos que lo tuvo su difunto Padre; gracia que espera alcanzar de la rectitud y justicia de V.M. cuya vida y la del Rey N.S. guarde el cielo dilatados años para la prosperidad de la monarquía”. La última, la ya citada del 25 de diciembre del 33.

³² Sección de Administración de obras, leg. 1 (A.G.P., Madrid).

³³ Expedientes Personales, Caja 559/21 D. Martín López Aguado (A.G.P., Madrid).

³⁴ Expedientes Personales, Caja 559/21 D. Martín López Aguado (A.G.P., Madrid).

³⁵ Expedientes Personales, Caja 559/21 D. Martín López Aguado (A.G.P., Madrid).

³⁶ Cfr. Expedientes Personales, Caja 919/38, leg.49 (A.G.P., Madrid): sólo aparece como Gentil hombre de Cámara con ejercicio, exento de pago de la media anata; nombrado por Real Orden el 4 de Septiembre de 1844, juró el 3 de octubre.

Sobre el pago de la media anata: “entre las distintas medidas propuestas por la Junta *Grande* y adoptadas en torno a 1630 para sacar a flote y sanear la Hacienda Real, se encuentra la creación de la media anata o annata. Este impuesto consistía en una contribución que debía pagar toda persona que fuera designada para ejercer un cargo público. Todo lo recaudado por este concepto debía aplicarse a la provisión de la Armada Real y al sostenimiento de los diversos ejércitos españoles. Por Real Orden de 22 de mayo de 1631, se formó una junta particular para administrar y recaudar el nuevo tributo”, tomado de BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco, *Las Juntas de Gobierno bajo Felipe V* (Tesis doctoral no publicada, UCM, 1994).

³⁷ Expedientes Personales, Caja 559/21 D. Martín López Aguado (A.G.P., Madrid). Al cabo de poco tiempo, comienza otra vez a pedir la plaza de Arquitecto Mayor de Palacio, aunque sea sin sueldo: el 26 de Marzo de 1836, se presenta como Arquitecto Mayor honorario de SM, Director de las obras de los Cuarteles del Real Cuerpo de Guardia de la Real Persona de S.M., y del Canal del Manzanares, Comisario de Guerra honorario de los Reales Ejércitos. El 20 de Abril de 1836, reproduce su anterior solicitud, igual en todo. El 5 de Mayo de 1836 reitera la solicitud, con la diferencia de que se ofrece a servir la plaza, sin sueldo, “por que sólo aspira a tener el honor de ser un criado de V.M., con empleo efectivo en la Real Casa”. El 10 de Septiembre de 1836 “el citado Aguado insiste en la misma pretensión de que V.M. se digne nombrarle Arquitecto Mayor de Palacio, sin sueldo, durante la vida del jubilado D. Isidro Velázquez, y apoyando en un Real Decreto mandando reponer en sus destinos a los que los obtenían [ostentaban] en 1823, suplica a VM se digne resolver sea repuesto en la plaza de 2º arquitecto de la obra del Teatro de Oriente, en los mismos términos que lo era en el citado año, y de lo que fue depuesto por sus ideas liberales”. Veinte días más tarde, el Contador General de la Real Casa informando sobre la anterior solicitud, dice: “Que en 8 de Marzo del año pasado próximo [1835] tubo a bien V.M. mandar quedase en clase de jubilado el Arquitecto Mayor d. Isidro Velázquez, y que respecto a las pocas obras de Palacio, no quedasen más empleados de ellas en activo servicio, que dos aparejadores y el Guarda-almacén sobrestante mayor, y que se considerasen como cesantes todos los demás, Ayudantes de Arquitecto mayor (cuya plaza cree el Contador fue la mente de V.M. se suprimiese), aparejadores, recibidores de materiales, etc. (?); pero ofreciéndose Aguado a servirle sin sueldo durante la vida de Velázquez, no halla inconveniente la Contaduría en que se la confiera V.M. al recurrente, con la reserva de señalarle sueldo luego que muera el propietario jubilado, si V.M. lo tuviese por conveniente; en atención a su mérito artístico, antecedentes políticos y servicios hechos particularmente en la Real Posesión de Vista Alegre: Que no constan en la misma oficina que Aguado sea (teniente) Arquitecto Mayor honorario de Palacio, como se titula, cuya gracia se inclina a crear el referido contador le debería en recompensa del buen desempeño de las obras de la indicada Real Posesión de Vista Alegre; y que con respecto a la 2ª parte de la solicitud del exponente, reducida a que se le reponga en la plaza de 2º arquitecto director de la Obra del Coliseo de Oriente, de que dice fue desposeído el año de 1823 por sus opiniones liberales, no puede la Contaduría fundar su dictamen, por que en ella sólo consta que por Real Orden de 21 de Marzo de 1831 se le separó de dicha plaza, igualmente que al delineante D. Luis López Orche. Además, de que no correspondiendo dicho destino a la Real Casa, ni pagándose por su Tesorería, e ignorándose si continúa la obra y en qué términos, no puede decir nada sobre este particular”. Nota a dicha carta: “la Contaduría no ha tenido presente, que aunque los sueldos de los empleados principales de la obra del Teatro de Oriente, no se pagan por la Tesorería General de la Obra, son de nombramiento especial de V.M. por medio de esta Secretaría, como acaba de suceder con D. Ramón Ballone a quien V.M. ha tenido últimamente a bien reponerle en el destino de sobrestante mayor pagador de que fue desposeído en el año de 1823 por haber pertenecido a la Milicia Nacional de esta Corte: Aguado fue separado igualmente en esta época, y por idéntica razón; y si en Enero de 1831 le rehabilitó para que siguiera desempeñando su plaza, le separó nuevamente la misma Contaduría en el 21 de Mayo del indicado año, con motivo de la queja que dió el delineante D. Luis López de Orche, acusándole de que su presencia había alterado la tranquilidad de los trabajadores, casi todos voluntarios realistas, a pretexto de que admitía en la citada obra individuos que habían sido nacionales. En 28 de Febrero de 1834 agració VM a este interesado con los honores de su Arquitecto Mayor, sin sueldo, y la Contaduría no debía ignorarlo, puesto que se le trasladó en el mismo día la Real Orden de su concesión”.

El 20 de Octubre de 1843, D. Martín López Aguado, Arquitecto Mayor honorario de V.M.; Director facultativo del Canal del Manzanares, Comisario honorario de Guerra de los Ejércitos Nacionales; Académico de mérito de la de San Fernando, etc. (?): Con el más profundo respeto, A.L.R.P. de V.M. expone: “Que en atención al esmero y honradez con que desempeñó la Dirección de las obras de Vista Alegre, en el tiempo en que la augusta madre de V.M. se dignó confiársela, y posteriormente la de las del Real Cuerpo de Guardias de S.M. y del Canal del Manzanares; no haciendo mérito de sus servicios, ni de los 8 años que ha pasado en el extranjero, estudiando las bellas artes, con particularidad en la Corte de Roma y otras ciudades de Italia, así como tampoco de los de su difunto padre; entregándose únicamente a la Real y generosa protección de V.M., se atreve el esponente a aspirar a la plaza vacante de Arquitecto Mayor del Real Palacio y Sitios Reales que ya fue desempeñada por su difunto padre y por su tío D. Isidro Velázquez, y cuyos honores, por gracia particular, de la augusta madre de VM, disfruta el esponente.

A.V.M. rendidamente suplica, se digne acceder a su indicada solicitud, nombrándole Arquitecto Mayor del Real Palacio y de los Sitios Reales. Gracia que espera por la notoria bondad y buen corazón de V; cuya vida guarde el Cielo muchos años”, a lo que se le contesta tres días más tarde con un “Dése cuenta cuando ocurra la vacante”.

³⁸ cfr. Expedientes Personales, Caja 559/19 D. Antonio López Aguado (A.G.P., Madrid).

³⁹ cfr. Expedientes Personales, Caja 716/11 D. Custodio Teodoro Moreno (A.G.P., Madrid).

⁴⁰ cfr. Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 3: presupuestos de los años 1851 a 1856 (A.G.P., Madrid).

⁴¹ Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 4: Reales Órdenes (A.G.P., Madrid).

⁴² cfr. *idem.* y también Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 1: Pagos hechos por la Real Tesorería (A.G.P., Madrid).

⁴³ cfr. *idem.*

⁴⁴ Personal de Empleados Cº 243/27 (A.G.P., Madrid): nace el 9 de octubre de 1826 y muere el 20 de diciembre del 53, pocos días más tarde de cumplir el primer aniversario de boda. Es ayudante de conserje desde el 11 de abril del 46. El 15 de septiembre del 48 se encarga de la Conserjería sin aumento de sueldo; el 21 de septiembre del año 51 pide dicha plaza de conserje, que se le concede el 1 de octubre del 55, con un sueldo de 3.600 reales de vellón. En la petición de la plaza de conserje dice que “desde su más tierna infancia [1835] ha estado constantemente trabajando en esta posesión”.

⁴⁵ Personal de Empleados Cº 243/26 (A.G.P., Madrid): la única referencia que hay de él es que desde 1833 hasta su muerte acaecida el 24 de mayo

del 55 fue capataz de jardines de la Real Posesión de Vista Alegre, dato confirmado por el presente documento.

46 Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 4: Reales Órdenes, y 26: Arreglo del personal de Vista Alegre (A.G.P., Madrid).

47 Cfr. ARIZA MUÑOZ, Carmen, "El Jardín Botánico, el Jardín de la Reina y Vista Alegre, jardines madrileños que fueron del Real Patrimonio", en *Reales Sitios*, n° 86, 1985.

48 Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 4 (A.G.P., Madrid).

49 cfr. Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 26: Arreglo del personal de Vista Alegre (A.G.P., Madrid).

50 Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 4 (A.G.P., Madrid).

51 *Idem*.

52 *Idem*.

53 *Idem*. Cfr. también Expediente 8: Sistema de Administración y Contabilidad.

54 Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 31 (A.G.P., Madrid).

55 Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 4 (A.G.P., Madrid).

56 Para lo referente al sistema de administración y de contabilidad, así como los nombramientos de los administradores, cfr. Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 8 (A.G.P., Madrid). Cfr. también el Expediente Personal de Serafín Valero Caja 1310/25 (A.G.P., Madrid): por el Real Orden de 11 de Abril del 46 se confirmaron los puestos en la finca y, en primer lugar, a Serafín Valero, con el sueldo de 15.000 reales de vellón.

Por Real Orden de 7 de Noviembre de 1846 le conceden la Llave de Gentil hombre de Cámara con ejercicio libre del pago de media anata. Puesto que jura el 17 de ese mes. El 15 de Junio del 47 se le declara cesante con el sueldo que le corresponda por clasificación (16% del sueldo mayor, porque lleva menos de 8 años al servicio de S.M. según el artículo 722 de las Ordenanzas de la Real Casa), por lo que serán 2.400 reales de vellón anuales. Por gracia especial, y sin que sirva de precedente, por Real Orden de 8 de Septiembre de 1848, en vez del 16% se le concederá un tercio del sueldo, o sea, 5.000 reales de vellón. Por Real Orden del 28 de Junio del 48, S.M. accede a su jubilación por la petición del interesado.

57 El 21 de junio "la Reina N° S^a se ha dignado comisionar a D. Antonio Coll, Oficial 4° del Archivo General de la Real Casa y Patrimonio para que acompañe al Administrador de Vista Alegre al encargarse de aquella posesión y presencia su entrega, abonándole el sueldo con arreglo al artículo 699 de las Ordenanzas Generales". Cfr. Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 8 (A.G.P., Madrid).

58 Cfr. Expedientes Personales Caja 562/29, D. Isidro López Fombellida (A.G.P., Madrid). Nace el 10 de Mayo de 1814 en Madrid. El 1 de Enero del 38 se le concedió la Cruz de Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica. El 23 de Octubre del 49 es nombrado Oficial 7° de Palacio, con un sueldo de 8.000 reales de vellón anuales. Por Real Decreto de 12 de Abril del 50, se le nombra Secretario honorario de S.M. Por Real Orden 7 de Diciembre del 50, se le nombra Administrador de la Real Posesión de Vista Alegre, con el sueldo de 15.000 reales de vellón anuales. Jura la plaza el 9 del mes.

59 cfr. Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 8 (A.G.P., Madrid).

60 cfr. Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 4: Reales Órdenes (A.G.P., Madrid).

61 *Idem*. Cfr. también Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 6 (A.G.P., Madrid).

62 Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 4 y 6 (A.G.P., Madrid).

63 cfr. *idem*.

64 Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 1: Pagos hechos por la Tesorería General, y 3: Presupuestos de los años 1851 a 1856 (A.G.P., Madrid).

En el Expediente 1 se recogen todos los gastos realizados en la posesión de Vista Alegre. Las tasaciones, los arreglos en los palacios, los cubrimientos, las obras de ebanistería, albañilería, los gastos ordinarios...

El Expediente 3 nos una idea de lo que tenía la finca, al presupuestar una entrada de dinero en concepto de venta de: uvas, alcachofas, aceitunas, almendras, frutas, hortalizas, leña procedente de la poda general, sobrantes de flores y pabos [sic] reales, tórtolas y canarios, cebada, paja, trigo, avena, cebada... y venta de efectos de deshecho. No obstante, tampoco se recolectaba mucho, pues el importe asciende en 1854, por poner un ejemplo, a 32.438 reales de vellón; mientras que los gastos presupuestados (en la realidad, éstos casi siempre aumentan y aquéllos disminuyen) suben a 175.715, donde están incluidos los gastos en concepto de sueldos (60.215 reales de vellón), reparación de los palacios, la bomba de incendios, las estufas (cfr. A.G.P. Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 10 y 18), las falúas (cfr. A.G.P. Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 3 y 32) o los estanques, gastos de jardines en jornales, de caballerizas, etc. [la mayoría se reflejan también en los expedientes 1 –pagos hechos por la Tesorería–, 2 –examen de las cuentas–, 4 –Reales Órdenes–, 31 –cuentas de 1846 a 1853– y 32 –presupuestos de obras de 1846 a 1853–].

65 Fernando VII, Caja 10.999, Expediente I (A.G.P., Madrid). Este José Evaristo Panuchi podría ser el mismo José Pagniucci y Baratta que, según nos dice PARDO CANALIS, E. *Escultores del siglo XIX*, interviene en el palacio de la Alameda de Osuna, pues tiene un vaciado de fauno danzante en la hornacina de la escalera que comunicaba el comedor con la planta noble. Asimismo, realizó las estatuas de Apolo, el grupo de Laoconte y las estatuas que acompañaban a la Venus en el Abejero (de Juan Adán) recibiendo "varios pagos por estatuas en 1797".

También vació la estatua del Gamínedes de José Álvarez Cubero. Estaba "ligado a la Academia de Bellas Artes de San Fernando por lo que pudo usar los moldes de esta institución para los vaciados de la Alameda de Osuna". "A favor de Pagniucci hay una escritura de poder otorgada por Salvatierra el 4 de marzo de 1834. Salvador declara pertenecerle "en propiedad y posesión una casa... que está reedificando, de nueva planta, corriendo con este encargo" Pagniucci, "de este propio vecindario, sugeto de toda su confianza, en atención a que el compareciente no puede por sí practicarlo por la grave enfermedad que hace tiempo se halla padeciendo", por lo que le otorga el oportuno poder "para que en su nombre y en representación de su persona continúe a la vista y cuidado de la citada obra" (A.H.P.M. n. 24.451). Asimismo, hablando de Francisco Pérez Valle nos dice: "réstanos aludir finalmente a su intervención en el antiguo (nuevo entonces) Congreso de los Diputados, donde con José Pagniucci trabajó en los capiteles jónicos y corintios del pórtico y toda la talla en piedra del cornisamento y puertas exteriores" (NAVASCUÉS en su libro *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*, CSIC, 1973, añade que ambos "trabajaron en la ornamentación neorrenacentista del interior" del Congreso).

El hijo de este Pagniucci se llamaba José Pagniucci y Zumel y lo único que sabemos de él es que en 1835, restauró la obra Ulises reconocido por la vieja Euriclea de Ponzano.

⁶⁶ cfr. Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 4 y 31: Cuentas de 1846 a 1853 (A.G.P., Madrid), para los datos posteriores sobre este asunto.

⁶⁷ Es interesante conocer lo que ocurre con las norias y los estanques a lo largo de todos esos años, pues nos da una idea bastante acertada de lo que debía ser la administración de la finca real. Por eso, reproducimos los siguientes documentos *marginales*. Hay una Real Orden de 17 de Marzo de 1847 por la que se autoriza “la composición de las norias de esta Real Posesión de Vista Alegre en vista del presupuesto que V.S. remitió el 16 de enero último que asciende a diez mil novecientos reales, mandando al propio tiempo que se libren a V.S. a buena cuenta 5.000 reales de presente y otros 5.000 el 1º de abril próximo, cuya inversión deberá acreditar V.S. a su tiempo procurando ejecutar la obra con el menor dispendio posible” (Cfr. Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 4: Reales Órdenes, del A.G.P. de Madrid. Los documentos citados en esta nota pertenecen todos a dicha caja), lo cual queda reflejado en los asientos de pagos el 20 de marzo y el 1 de abril (Expediente 1).

Al cabo de poco tiempo, el Administrador en 7 de Julio de 1847 dice que: “a pesar de haber compuesto las norias de aquella Posesión, esta mejora será inútil por el estado de deterioro en que se hallan los estanques, pues sólo uno hay que contenga las aguas”, por lo que el 24 de Julio el encargado de la Administración remite dos presupuestos de arreglo de los estanques: “uno del Aparejador de las Reales Obras para la composición de 3 estanques en la misma, importantes 39.421, y otro de la Empresa de Asfalto para la composición sólomente del Estanque del Cerro en cantidad de 21.902 reales de vellón y 4 maravedises”.

Éste es la proposición de la Empresa de Asfalto: “77 pies de largo por 31 de ancho por 6 de profundo, al precio de 50 reales de vellón la vara cuadrada de suelo y a 60 las de pared”. El asfalto del suelo tiene 265 varas cuadradas y 2 pies cuadrados. El asfalto en las paredes tiene 144 varas cuadradas. Así, el total serían 409 varas cuadradas y 2 pies cuadrados; por todo ello, serían 21.901 reales de vellón y 4 maravedises, con una garantía de 10 años.

Se inclinan por arreglar únicamente el estanque del Cerro con la empresa de Asfalto, porque es más barato, da diez años de garantía y será realizado en pocos días. Los otros estanques se verá qué se hace con el resultado de éste. De todas formas, se le pide (31 de julio) al Arquitecto Mayor -Narciso Pascual y Colomer- que informe cuanto antes. Éste informa el 12 de agosto de 1847 diciendo que “encuentra ventajosa la proposición de la Empresa del Asfalto”; los efectos de que adolece el estanque son “producidos por sus fábricas que se encuentran partidas y desunidas en todas direcciones”. Y dice que es mejor “demolerlas todas y crearlas de nuevo”. Que “se marque en el contrato que se celebre el espesor de la capa o revestimiento de asfalto, que no deberá bajar de 1/2 pulgada castellana, así como también de las garantías que ofrece la empresa en su citada proposición”.

Por Real Orden de 20 de agosto se aprueba la propuesta. El 24 de Diciembre de 1847 el representante de la Sociedad de Asfalto remite la cuenta importante 49.922 reales de vellón, porque han tirado el estanque y lo han hecho de nuevo “para que la obra saliera más perfecta” [diferencia de 28.020.. 30]. Por Real Orden de 30 de Marzo del 48 se extiende un libramiento al día siguiente por valor de 12.500 reales de vellón, y el 1 de Mayo el resto: otros 12.500 (cfr. Expediente 9: Estanque del Cerro).

Al poco de aprobarse el presupuesto, el 24 de Septiembre del 47, el Administrador presenta también un informe porque la bomba de incendios está muy deteriorada. Manda, entonces, que venga “el Bombero de la Villa para reconocerla y compusiera si menester fuese”. Realiza el reconocimiento y da un presupuesto de 120 reales de vellón. Por Real Orden de 28 de Septiembre de 1847 “se autoriza la composición de la bomba en cantidad de 120 reales de vellón”, obra que concluye el 2 de Octubre “pero no puede servir si no se compran 2 mangas de 20 varas cada una cuyo importe será de 50 reales de vellón por vara y cuya manga en el interior será de lienzo engomado y su total importe de 2.000 reales de vellón”. Tras la conveniente consulta, se aprueba este nuevo gasto el 19 de Octubre del 47 (Cfr. Expediente 11: arreglo de la bomba de incendios)

Todo ello queda reflejado en el “estado de cuentas de las cantidades suplidas por Tesorería General a dicha Real Posesión desde el 9 de Marzo de 46 en que fue cedida por S.M. la Reina Madre a sus augustas hijas hasta el 16 de Abril de 1849.

- Por pagos hechos a diferentes artistas por obras ejecutadas en la Posesión en la época de S.M. la Reina Madre cuyas cuentas se han mandado satisfacer posteriormente: 345.926.. 26
- Por sueldos de empleados activos y pasivos de la Posesión: 36.154.. 3
- Por gastos mensuales de la misma: 237.807.. 19
- Por obras de reparación y conservación del Palacio nuevo: 80.000
- Por id. en la composición de las norias: 10.000
- Por listas de jornales y materiales invertidos en la misma en el ramo de cultivo y obras de reparación: 20.848.. 31
- A la corporación de propiedades en el camino de esta Corte a los Carabancheles: 14.000
- A la sociedad del Asfalto por obras en el estanque grande de la Noria del Cerro: 46.901.. 4
- Por compra de 1.300 árboles de sombra, para la Real Posesión: 8.400
- Por cuenta de derechos en el otorgamiento de la escritura de cesión de la finca: 1.323.. 22

TOTAL: 997.844.. 3” (Cfr. Expediente 31: cuentas de 1846 a 1853).

Después de todos los gastos, sorprende que al cabo de relativamente poco tiempo, el Administrador vuelva a presentar un informe, el 19 de Noviembre de 1852, para arreglar las norias, porque se nota la falta de agua, “siendo indispensable la reparación de las tres máquinas de las Norias tituladas de Navarro, del Cerro y de la Alfalfa”. No obstante, el Administrador había realizado ya una entrada en los presupuestos del año, presentados el 11 de diciembre, para la reparación de las tres norias y la construcción de una nueva, por valor de 5.000 reales de vellón (el presupuesto de obras -cfr. Expediente 3- de conservación asciende a 73.000, e incluye la “continuación del reboco del Palacio de Vista Alegre -14.000-, el Palacio nuevo -10.000-, los demás edificios -20.000-, la pajarera, faisana y las estufas -10.000-, las dos falías -6.000-”, además de las norias).

Por Real Orden de 14 de Enero del 53 se dice que se cumpla al pie de la letra el contrato: madera de moral, álamo negro y enebro, nuevas, bien curadas... “para evitar que ocurran los desperfectos que tuvo en la última compostura de las mismas y especialmente en la de Navarro”. Y que posteriormente sean revisadas por el Arquitecto Mayor o el aparejador, lo cual realiza Narciso Pascual y Colomer el 4 de Junio del 53 (Cfr. Expediente 32: presupuestos de obras 1846 a 1853).

⁶⁸ cfr. Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 6 (A.G.P., Madrid).

⁶⁹ Fernando VII, Caja 10.999, Expedientes 4 y 5 (A.G.P., Madrid).

⁷⁰ cfr. Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 2, 3 y 32 (A.G.P., Madrid). En el examen de las cuentas desde el 24 de junio al 6 de octubre de 1847, encontramos una partida sobre el recorrido y pintado de los botes: 280 reales de vellón. Por orden del Administrador, del 15 de Junio, acompaña a D.

Francisco Guerra (Teniente de fragata graduado y constructor de Reales Falúas) D. Manuel María Ocarol. Se reparan en la semana del 8 de Julio. En el presupuesto de 1852 hay un asiento para la reparación de las dos falúas, que asciende a 6.000 reales de vellón. Nuevamente Francisco Guerra presenta el presupuesto importante 6.260 reales de vellón, el 25 de Julio del 51, pero no es admitido posteriormente por el Administrador D. Isidro López Fombellida "porque no es urgente".

Posteriormente, en los presupuestos de 1854 y de 1856 vuelven a aparecer, ascendiendo a 5.000 reales de vellón, pero no tenemos noticias de que finalmente se arreglasen.

⁷¹ Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 4 (A.G.P., Madrid).

⁷² Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 27: 1855. Sobre las obras urgentes de reparación en los palacios, en particular en el nuevo, y en el Expediente 17 (A.G.P., Madrid).

⁷³ Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 27 (A.G.P., Madrid).

⁷⁴ *cfr.* Fernando VII, Caja 10.999, Expediente 30: Reparación del undimiento [sic] ocurrido en las tapias de dicha Posesión (A.G.P., Madrid): el presupuesto de D. Saturnino Monasterio es el que sigue:

Camino de Leganés 39.070 reales de vellón y 17 maravedís

Trozo sobre el estanque 8472

6% de imprevistos y gastos menores 2852

Total: 50.394 reales de vellón y 17 maravedís

Bajas:

Por herramientas y materiales que existen en la Real Posesión 5.599

Total: 45.795 reales de vellón y 17 maravedís

En el informe se dice que las reparaciones son "necesarias por el decoro de la Real Posesión y el ahorro de 2 guardas temporales que ha sido necesario contratar". Pero aún así, el administrador quiere disminuir 2 de las 6 rejas de desagüe. Es poco ahorro, no merece la pena, le dicen. Entonces, por Real Orden de 1 de Noviembre de 1855 se aprueba el presupuesto que asciende por el gasto total de la obra, trozo de la pared y del estanque a 47.218 reales de vellón y 86 maravedís.

El 23 de Mayo del 56, el administrador remite una instancia de D. Saturnino Monasterio (aparejador de las Reales Obras) en solicitud de una gratificación por su asistencia y dirección en las obras: 10 reales de vellón diarios, a razón de los 78 que asistió a la citada obra: 780 reales de vellón, cuyo libramiento se estiende el 14 de Junio del 56.

⁷⁵ *cfr. idem.*

⁷⁶ *cfr.* HERNÁNDEZ GIRBAL, *op. cit.*, en la cual, en la supuesta conversación, a que antes hemos aludido, Colomer dice al Marqués: "pertenece a los Duques de Montpensier. Sin duda conoce usted que el patrimonio particular de su majestad el rey don Fernando VII se ha liquidado hace unos tres meses. Exactamente el 29 de enero último. Y en la escritura otorgada al efecto Vista Alegre fue adjudicada a su alteza real doña María Luisa Fernanda de Borbón en parte del pago del haber paterno. La razón de la venta es sencilla: los duques no residen en Madrid, sino en Andalucía, y poseen en Sevilla y en Sanlúcar hermosas posesiones de igual clase. Sin estar habitada, y con el olvido que la distancia supone, ¿qué podía esperar a Vista Alegre? Quedar convertida a corto plazo en unas cuantas docenas de fanegas de tierra improductiva. No es fácil encontrar para ella un comprador. Por eso la han dividido en lotes. Pero créame que sería una grandísima pena desmembrar tan magnífica finca.

Y al pronunciar aquellas palabras quedó mirando insistente a Salamanca.

– Si quiere hacer caso -siguió-, le diré que se le presenta una magnífica ocasión. Puede adquirir por diez lo que muy bien vale treinta".

Efectivamente, la finca se había valorado en 32.249.424 reales de vellón y 19 maravedís en 1846, como ya dijimos antes. Posteriormente, MATILLA TASCÓN (*op. cit.* pág. 344, en que hace referencia al A.H.P.M., prot. 26.374, fols. 116 y ss.) nos dice que "cuando el 29 de enero de 1858, por convenio mutuo, la Reina Madre hace entrega anticipada a sus dos hijas del valor de los bienes que poseía con carácter de reservables procedentes de la testamentaría de Fernando VII, estimados en 58.155.800 reales, lo hace mediante la entrega a Isabel de 29.077.900 reales en alhajas, y otra igual cantidad a la Infanta, ya entonces duquesa de Montpensier, pero en esta forma: 13.532.900 reales en alhajas, 4.000.000 en efectivo y 11.545.000 reales que se dan de valor a la Posesión de Vista Alegre.

Como quedaba de manifiesto que en doce años la Posesión había perdido dos tercios de su valor, para exculpar a las poseedoras se hace aclaración de que el importante deterioro sufrido por la finca en ese plazo «no era imputable a dichas dos hijas, ya que no la habían mezclado en su Administración». Entonces, ¿en qué Administración permaneció? Sin duda en la del Real Patrimonio, al que en puridad ya no pertenecía; y de ahí tal vez el posible descuido en su conservación".

⁷⁷ Tomado de HERNÁNDEZ GIRBAL, F., *op. cit.*

⁷⁸ *cfr.* Prot. 27.153, fols. 36 a 54 (A.H.P.M.), tomado de MATILLA TASCÓN, *op. cit.*: "en un sólo año que la poseen los Duques de Montpensier baja a la cifra irrisoria de 2.500.000 reales en que se la venden al Marqués de Salamanca, por escritura pública, el 12 de febrero de 1859". Asimismo, dice que la compra se hizo sin inventario.

⁷⁹ *cfr.* MATILLA TASCÓN, *op. cit.*

⁸⁰ *cfr.* A.H.P.M., prot. 29.017, fols. 2.605 a 2.912 (tomado de MATILLA TASCÓN, *op. cit.*).

⁸¹ *cfr.* A.H.P.M., prot. 29.015, fols. 267 a 473 (tomado de MATILLA TASCÓN, *op. cit.*). Poco más adelante, nos dice que "en una escritura de 18 de julio de 1868 para aclarar la cabida de los terrenos y fincas de la testamentaría, consta que la adquisición de Vista Alegre fue inscrita en el registro corriente de Carabanchel, a los folios 10 a 13, finca 794, y que iba asociada a la adquisición de la citada dehesa en 12 de febrero de 1867, registrada al tomo 5º de Carabanchel, folios 10, 17, 22 y 27, fincas números 21 a 24" del A.H.P.M., prot. 29.017, fols. 2.605 a 2912.

Además, "otra partida nos dice que el Marqués había comprado al Duque de Riansares unas heras en Madrid, lindantes al norte con vereda del camino de Alcalá, al poniente con el paseo de ronda, al oriente con el camino del Arroyo, y al mediodía con la huerta de las heras. El valor de todo ello era nada menos que 20.515.358 reales de vellón".

Es muy interesante *cfr.* también la tesis doctoral no publicada de ZAPATA VAQUERIZO, Juan José, *El coleccionismo pictórico madrileño en la época isabelina. El Marqués de Salamanca*, (Madrid, UAM, 1992, pág. 177 y ss.) donde se hace referencia a la finca y a la colección de cuadros, realmente sorprendente, que tenía en el Palacio, para hacerse una idea aproximada del potencial económico y artístico del Marqués .

⁸² *cfr.* HERNÁNDEZ GIRBAL, *op. cit.*, pág. 472.

⁸³ HERNÁNDEZ GIRBAL, *op. cit.*, págs. 498 y ss.

⁸⁴ HERNÁNDEZ GIRBAL, *op. cit.*, p. 513.

⁸⁵ *Cfr.* tesis doctoral no publicada de ZAPATA VAQUERIZO, Juan José, *El coleccionismo pictórico madrileño en la época isabelina. El Marqués de Salamanca*, (Madrid, UAM, 1992), y HERNÁNDEZ GIRBAL, *op. cit.*

⁸⁶ Pone en venta 233 cuadros, con un catálogo en francés (en la B.N. aparece con la signatura BA 7.634, según el artículo de MATILLA TASCÓN, *op. cit.*). *Cfr.* HERNÁNDEZ GIRBAL, *op. cit.*, págs. 547 y ss., y 667 a 674.

⁸⁷ *Cfr.* HERNÁNDEZ GIRBAL, *op. cit.*, págs. 621 y ss.

⁸⁸ *Cfr.* HERNÁNDEZ GIRBAL, *op. cit.*, págs. 621 y ss.

⁸⁹ *Cfr.* A.H.P.M., prot. 33.475, fol. 782, tomado de ZAPATA VAQUERIZO, *op. cit.* *Cfr.* también HERNÁNDEZ GIRBAL, *op. cit.*, p. 623 y 624.

⁹⁰ *Cfr.* HERNÁNDEZ GIRBAL, *op. cit.*

⁹¹ Se realizó un inventario de bienes para poder repartir entre los acreedores. *Cfr.* A.H.P.M., prot., 35.055, fol. 251; prot. 35.056, fols. 1.114, 1.132, 1.248 y 1.298, y prot. 35.058, fols. 3.094, 3.102, 3.172, 3.207 y 3.227. La venta al Estado de la posesión de Vista Alegre queda formalizada, el 23 de agosto de 1886, en el prot. 35.762, fols. 8.671 y 8.882, todo ello tomado de ZAPATA VAQUERIZO, *op. cit.*

RESUMEN

Las investigaciones que se han llevado a cabo en el marco del proyecto de tesis doctoral han permitido conocer el patrimonio artístico de don Juan José Zapata Vaquerizo, Marqués de Salamanca, y su relación con el coleccionismo pictórico madrileño de la época isabelina. El estudio se ha centrado en el inventario de bienes que realizó para poder repartir entre los acreedores, el 23 de agosto de 1886, y en el catálogo en francés que acompañó a la venta de 233 cuadros que puso en venta en el Palacio de Vista Alegre, el 23 de agosto de 1886. El estudio se ha centrado en el inventario de bienes que realizó para poder repartir entre los acreedores, el 23 de agosto de 1886, y en el catálogo en francés que acompañó a la venta de 233 cuadros que puso en venta en el Palacio de Vista Alegre, el 23 de agosto de 1886.

SUMMARY

The research on the Marquis of Salamanca's art collection, carried out in the framework of the doctoral thesis project, has allowed us to know the Marquis's artistic heritage and its relationship with the Madrid pictorial collecting of the Isabeline period. The study has focused on the inventory of goods that he made to be able to distribute among his creditors, on August 23, 1886, and on the French catalog that accompanied the sale of 233 paintings that he put up for sale in the Palace of Vista Alegre, on August 23, 1886. The study has focused on the inventory of goods that he made to be able to distribute among his creditors, on August 23, 1886, and on the French catalog that accompanied the sale of 233 paintings that he put up for sale in the Palace of Vista Alegre, on August 23, 1886.

La investigación que se ha llevado a cabo en el marco del proyecto de tesis doctoral ha permitido conocer el patrimonio artístico de don Juan José Zapata Vaquerizo, Marqués de Salamanca, y su relación con el coleccionismo pictórico madrileño de la época isabelina. El estudio se ha centrado en el inventario de bienes que realizó para poder repartir entre los acreedores, el 23 de agosto de 1886, y en el catálogo en francés que acompañó a la venta de 233 cuadros que puso en venta en el Palacio de Vista Alegre, el 23 de agosto de 1886. El estudio se ha centrado en el inventario de bienes que realizó para poder repartir entre los acreedores, el 23 de agosto de 1886, y en el catálogo en francés que acompañó a la venta de 233 cuadros que puso en venta en el Palacio de Vista Alegre, el 23 de agosto de 1886.

The research on the Marquis of Salamanca's art collection, carried out in the framework of the doctoral thesis project, has allowed us to know the Marquis's artistic heritage and its relationship with the Madrid pictorial collecting of the Isabeline period. The study has focused on the inventory of goods that he made to be able to distribute among his creditors, on August 23, 1886, and on the French catalog that accompanied the sale of 233 paintings that he put up for sale in the Palace of Vista Alegre, on August 23, 1886. The study has focused on the inventory of goods that he made to be able to distribute among his creditors, on August 23, 1886, and on the French catalog that accompanied the sale of 233 paintings that he put up for sale in the Palace of Vista Alegre, on August 23, 1886.